

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito D.M., a 14 de enero de 2020

Señor
Pablo López Molina
GERENTE GENERAL
GRANSOLAR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio del presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos realizado la presente CESION DE ACCIONES dentro de la compañía **GRANSOLAR S.A.**, sociedad de **RUC: 1792379237001**, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES	394.874	MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA	\$ 1,00	\$ 394.874,00

Las partes declaran que la transferencia de acciones se la realiza a título gratuito por ser a cuenta de restitución fiduciaria. El CEDENTE declara que no se reserve para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido el valor que se adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones, o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

El CEDENTE es un patrimonio autónomo constituido bajo las leyes de la República del Ecuador; y el CESIONARIO es una persona natural de nacionalidad ecuatoriana, por tanto, la inversión es de carácter nacional. Solicitamos por tanto **(i)** proceda a registrar la presente restitución de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; **(ii)** comunique de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, **(iii)** emita un solo título consolidado con el número total de acciones en la Compañía a nombre del CESIONARIO.

Particular que notificamos para los fines legales consiguientes.

CEDENTE



Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones
Representado por FIDEVAL S.A.

CESIONARIO


Marcelo Alberto López Molina
CI: 1706584941

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. **170658494-1**

LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA
QUITO

LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-02-09**

ECUATORIANA
NACIONALIDAD

HOMBRE
SEXO

CASADO
ESTADO CIVIL

MARIA M TRUJILLO AMADOR





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ RODRIGO MARCELO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOLINA MARIA DEL CARMEN**

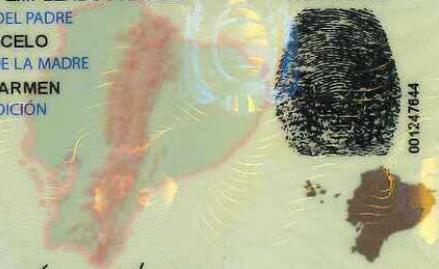
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2017-01-19
2027-01-19

IGM 16 10 641 17

001247644

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M JUNTA No. 0012 - 341 CERTIFICADO No. 1706584941 CEDULA No.

LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **MARISCAL SUCRE**

ZONA: **2**

1706584941

19-01-2017





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP-COM-001

Quito, 14 de septiembre de 2019

Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS** contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,



Adriana Paredes Arcos

Secretaria Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.



Marco Arturo Karolys Cordovez

C.C. No. 170803060-4



TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 003-003-000100585



20201701011P00210

NOTARIA DÉCIMA

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

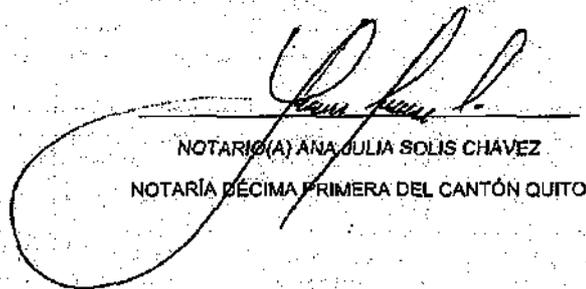
Escritura N°:		20201701011P00210					
ACTO O CONTRATO:							
TERMINACIÓN DE FIDEICOMISO MERCANTIL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUTZ THOMAS DWIGHT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X2844842	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Natural	RUTZ ANNA KATHARINA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X4466177	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Jurídica	NOVALUZ S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792342740001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	ANDREA CRISTINA LARA LARA
Jurídica	HABITATHC2DING C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790164152001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LUIS MIGUEL SEVILLA PEREZ
Natural	SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701623578	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PEREZ ORDONEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703505089	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706584641	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	TRUJILLO AMADOR MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908888191	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706588271	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705896488	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Jurídica	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791275101001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
Jurídica	GRANSOLAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792379237001	ECUATORIANA	DEUDOR(A) PRINCIPAL	PABLO MIGUEL LOPEZ MOLINA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.SRI.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

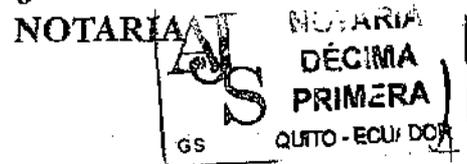


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez



1

2

ESCRITURA NUMERO 20201701011P00210

3

4

TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISO

5

MERCANTIL

6

7

QUE OTORGA:

8

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y

9

FIDEICOMISOS Y OTROS.

10

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

13

DI: 2 COPIAS

14

15

G.M.

16

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día catorce de enero del dos mil veinte, ante mí,
19 DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA
20 PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECIENTES,
21 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) La
22 compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que comparece legalmente
23 representada por su Gerente General y representante legal, el señor Pablo
24 Miguel López Molina de conformidad con el nombramiento que se
25 adjunta como habilitante, parte a la que en adelante y para los efectos del
26 presente acto se le podrá llamar "**GRANSOLAR**" o "**DEUDOR**".
27 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
28 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /

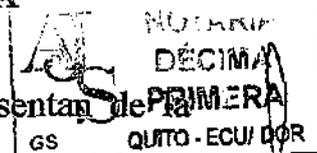


1 +593 9 98010575; Correo Electrónico: plopez@gransolar.com. b)
2 Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, debidamente
3 representados por el señor Marcelo Alberto López Molina, conforme
4 consta de los poderes especiales que se adjuntan como habilitantes; parte
5 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
6 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Zurich,
7 Suiza; Teléfono: s/n; Correo Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La
8 señora Andrea Cristina Lara La, en calidad de Apoderada Especial del
9 Sr. Alfredo Adonay Jiménez Yépez, en su calidad de Gerente General y
10 por tanto representante legal de la Sociedad Civil y Comercial
11 NOVALUZ S.C.C, según consta del nombramiento que se adjunta como
12 habilitante, debidamente autorizado por la Asamblea General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día cuatro (4) de
14 diciembre de dos mil diecinueve (2019),. parte a la que en adelante y
15 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
16 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas N37-102
17 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito – Pichincha;
18 Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
19 ajimenez@simedcorp.com; d) Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
20 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
21 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
22 habilitante se adjunta,. debidamente autorizado por la Junta General de
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
24 de noviembre de dos mil diecinueve (2019) , parte a la que en adelante y
25 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
26 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
27 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
28 e) Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de
2 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
3 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
4 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
5 N45-74 y Las Orquídeas, Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
6 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; f) Los cónyuges señores Marcelo
7 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
8 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
9 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
10 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
11 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
12 Ofic. 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
13 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
14 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
15 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
16 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
17 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
18 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
19 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
20 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
21 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
22 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
23 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
24 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
25 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
26 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
27 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha. Teléfono:
28 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. Los



1 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
4 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
5 Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
6 debidamente certificadas, me solicita se agregue al presente instrumento
7 como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de
8 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
10 autorizar e incorporar una que contenga la restitución de bienes,
11 terminación y liquidación de un fideicomiso mercantil de conformidad
12 con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
14 escritura pública: a) La compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que
15 comparece legalmente representada por su Gerente General y
16 representante legal, el señor Pablo Miguel López Molina de conformidad
17 con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la que en
18 adelante y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
19 **“GRANSOLAR”** o **“DEUDOR”**. Dirección: Calle El Establo Lote 50
20 Edificio Site Center, Torre 1, Of. 106, Cumbayá Quito – Pichincha;
21 Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 / +593 9 98010575; Correo
22 Electrónico: plopez@gransolar.com. b) Thomas Dwight Rutz y Anna
23 Katharina Rutz, debidamente representados por el señor Marcelo Alberto
24 López Molina, conforme consta de los poderes especiales que se
25 adjuntan como habilitantes; parte a la que en adelante y para los efectos
26 del presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE** –
27 **ACCIONISTA**. Dirección: Zurich, Suiza; Teléfono: s/n; Correo
28 Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La señora Andrea Cristina Lara La,



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 en calidad de Apoderada Especial del Sr. Alfredo Adonay Jiménez
2 Yépez, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal
3 de la Sociedad Civil y Comercial NOVALUZ S.C.C, según consta del
4 nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado
5 por la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas
6 celebrada el día cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019),
7 parte a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
8 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas
9 N37-102 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito –
10 Pichincha; Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
11 ajimenez@simedcorp.com; **d)** Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
12 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
13 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
14 habilitante se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
16 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), parte a la que en adelante y
17 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
18 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
19 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
20 **e)** Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
21 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de la
22 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
23 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
24 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
25 N45-74 y Las Orquídeas , Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
26 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; **f)** Los cónyuges señores Marcelo
27 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
28 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que



1 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
2 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
3 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
4 Ofic 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
5 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
6 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
7 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
8 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
9 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
10 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
11 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
12 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
13 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
14 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
15 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
16 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
17 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
18 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
19 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha; Teléfono:
20 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. **CLÁUSULA**
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
22 otorgada, el día siete (7) de octubre del dos mil catorce (2014) ante la
23 Notaria Sexta den Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, se
24 constituyó el FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE
25 ACCIONES (en adelante el **“FIDEICOMISO”**), al cual comparecieron
26 la compañía GRANSOLAR en calidad de DEUDOR, la
27 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF en calidad de
28 ACREEDORA – BENEFICIARIA, de igual forma comparecieron en



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 calidad de CONSTITUYENTES - ACCIONISTAS: Los cónyuges
2 señores Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, la Sociedad Civil de los
3 Comercial NOVALUZ S.C.C. la compañía HABITATHOLDING C.A.,
4 los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
5 Pérez Ordoñez, los cónyuges señores Marcelo Alberto López Molina y
6 María Mercedes Trujillo Amador, los cónyuges señores Daniel Eduardo
7 Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina y la compañía Fideval
8 S.A. en calidad de FIDUCIARIA. b) El FIDEICOMISO se constituyó
9 con el objeto y finalidad de constituir un patrimonio autónomo al cual
10 los CONSTITUYENTES – ACCIONISTAS, aporten las acciones de su
11 propiedad que mantenían en GRANSOLAR a fin de garantizar el pago
12 de las obligaciones que GRANSOLAR adquirió con la ACREEDORA.
13 c) De conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO, en el literal
14 e) de la Cláusula Décimo Novena, de la Terminación Anticipada se
15 establece como causal de terminación del FIDEICOMISO por mutuo
16 acuerdo de GRANSOLAR, CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y la
17 ACREEDORA. d) A la presente fecha el DEUDOR, ha pagado todas las
18 OBLIGACIONES que mantenía con la ACREEDORA, según consta del
19 documento constancia de pago total de obligaciones, el mismo que se
20 adjunta al presente instrumento. En virtud de lo cual y de los términos
21 constantes en FIDEICOMISO, a la presente fecha la ACREEDORA ha
22 dejado de ser ACREEDORA BENEFICIARIA del FIDEICOMISO,
23 previo a lo cual instruyó y autorizó, mediante escritura pública de fecha
24 veinte y cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, otorgada ante la
25 Notaria Sexta del Cantón Quito, Dr. Tatiana Garcés Almeida la
26 liquidación del presente FIDEICOMISO. e) De conformidad con lo
27 dispuesto en la Cláusula Vigésima- Procedimiento de Liquidación del
28 Fideicomiso-, la Fiduciaria ha constatado que se encuentran totalmente

DECIMA
PRIMERA
SOCIETAT CIVIL DE LOS
DEUDOR

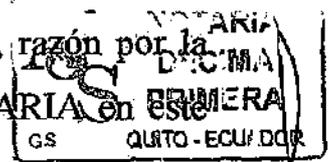


1 pagados los tributos del FIDEICOMO, honorarios de la FIDUCIARIA,
2 gastos de administración, terminación y liquidación; ha procedido a
3 remitir la respectiva rendición de cuentas final de su gestión, con
4 fecha nueve de enero del dos mil veinte. f) Al presente fecha el informe
5 de rendición de cuentas final emitido por la FIDUCIARIA al DEUDOR,
6 y ACCIONISTAS, se encuentra aceptado a satisfacción de cada parte,
7 razón por la cual se procede con la liquidación del FIDEICOMISO.
8 **CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE RESTITUCIÓN,**
9 **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE**
10 **FIDEICOMISO.- Uno.- RESTITUCIÓN.-** Con los antecedentes
11 expuestos, y de conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO,
12 por medio del presente instrumento se procede con la restitución
13 fiduciaria de los bienes fideicomitidos, por lo tanto se cede y transfiere a
14 título fideicomiso mercantil las ACCIONES que forman parte del
15 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, a cada uno de los
16 ACCIONISTAS que las aportaron, de conformidad con el ANEXO
17 UNO que forma parte integrante de este contrato. Se procederá a
18 informar al representante legal de GRANSOLAR a fin de que tome nota
19 de la presente restitución y consecuente transferencia de acciones en el
20 Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y se proceda con la
21 notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y
22 Seguros. **Dos.-** Constatado por la FIDUCIARIA que no existen bienes
23 adicionales en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO a ser
24 restituidos, y de conformidad con lo establecido en el c FIDEICOMISO,
25 por medio del presente instrumento se termina y liquida el
26 FIDEICOMISO, siendo la presente Acta de Liquidación Final prueba
27 suficiente de dicha terminación y liquidación. Los CONSTITUYENTES
28 ACCIONISTAS declaran que todos los bienes existentes en el



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 FIDEICOMISO han sido restituidos a quien correspondía, razón por la
2 cual nada tendrán que reclamar al respecto a la FIDUCIARIA en este
3 sentido, dejando en claro de conformidad con las instrucciones
4 respectivas, que ha sido su decisión que este FIDEICOMISO se dé por
5 terminado y liquidado. El presente instrumento, para todos los efectos
6 legales, deberá ser considerado como el Acta de Liquidación Final del
7 FIDEICOMISO. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES y**
8 **NOTIFICACIÓN.- a)** Se deja expresa constancia que a efectos de la
9 presente liquidación del FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA, termina su
10 gestión por cumplirse con las instrucciones impartidas en el
11 FIDEICOMISO y por la voluntad de los GRANSOLAR,
12 CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y ACREEDORA. **b)** FIDEVAL
13 deja constancia que ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, tanto
14 las previstas en la ley como en el FIDEICOMISO; en tal virtud, y dado
15 que no ha existido oposición por parte de los CONSTITUYENTES
16 ACCIONISTAS, DEUDOR y ACREEDORA a la gestión de la
17 FIDUCIARIA y que expresamente han aceptado la rendición de cuentas
18 final presentada por la FIDUCIARIA, se exime de cualquier reclamo a la
19 FIDUCIARIA. **c)** FIDEVAL comparece a la suscripción de la presente
20 escritura pública a fin de dar cumplimiento con las instrucciones
21 expresas e irrevocables impartidas en el FIDEICOMISO y las
22 instrucciones impartidas por las Partes. **d)** Se deja constancia que los
23 bienes que existieron en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO
24 fueron restituidos conforme las instrucciones establecidas en el
25 FIDEICOMISO y las instrucciones impartidas por cada ACCIONISTA,
26 por lo que a la presente fecha no existen bienes, ni recursos, en el
27 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, hecho que es expresamente
28 conocido y aceptado por las partes según consta de la rendición final de



1 cuentas. e) A la presente fecha las partes declaran que no existen
2 obligaciones a cargo del patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, y
3 que de conformidad con el documento de constancia de pago de las
4 obligaciones emitido por la ACREEDORA, las obligaciones que
5 garantizaban este FIDEICOMISO, han sido pagadas de manera directa
6 por el DEUDOR, situación por la cual el FIDEICOMISO, la
7 FIDUCIARIA, administradores, representantes y funcionarios, quedan
8 eximidos de toda responsabilidad por este concepto. **CLÁUSULA**
9 **QUINTA: ALCANCE DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA**
10 **FIDUCIARIA.**- Las partes conocen y aceptaron que las obligaciones de
11 la FIDUCIARIA son obligaciones de medio y no de resultado, limitadas
12 exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en
13 forma expresa en este contrato. Por lo tanto FIDUCIARIA, sus
14 representantes, funcionarios o empleados, se encuentran exonerados de
15 toda responsabilidad en relación al cumplimiento de los resultados
16 esperados en virtud del FIDEICOMISO. Las partes han declarado su
17 conformidad respecto de las gestiones realizadas por la FIDUCIARIA
18 como administradora y representante del FIDEICOMISO, en virtud de lo
19 cual han aceptado la respectiva rendición de cuentas y nada tienen que
20 reclamar a la FIDUCIARIA o sus funcionarios en tal sentido.
21 **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos y costos que
22 demande la elaboración y perfeccionamiento de este instrumento público
23 serán de cuenta **GRANSOLAR**, quedando facultado FIDEVAL S.A. por
24 si o por interpuesta persona, para proceder a la marginación respectiva,
25 en caso de que corresponda. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
26 **ACEPTACIÓN.**- El contenido íntegro de la presente escritura ha sido
27 desarrollada por la FIDUCIARIA en beneficio de los intereses y por
28 instrucción de los **CONSTITUYENTES ACCIONISTAS, DEUDOR y**



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 ACREEDORA, sin que este hecho perjudique intereses de terceros.
2 **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - D. S. C. M. A.
3 agregan al presente instrumento, como documentos habilitantes, **PRIMERA**
4 siguientes: i) Copia de la rendición de cuentas final. ii) Copia del **OS**
5 documento que acredita la comparecencia de los representantes de la **QUITO - ECUADOR**
6 FIDUCIARIA; iii) Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de
7 votación y habilitantes de los comparecientes. iv). Documento de
8 constancia de pago total de las obligaciones por parte del DEUDOR a
9 favor de la ACREEDORA. Usted señor Notario se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura
11 pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita
12 por el Abogado Daniel Alejandro Guevara de los Reyes, matrícula
13 profesional número diecisiete guión dos mil doce guión dos seis dos del
14 Foro de Abogados, queda elevada a escritura pública con todo el valor
15 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a
16 ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
17 los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por
18 mí la Notaria a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en
19 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaria, de
20 todo lo cual doy fe.-

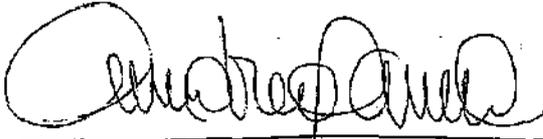
21
22
23
24 **PABLO MIGUEL LÓPEZ MOLINA**

25 C.C. 1710339377.
26
27
28



1 
2 **MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA**

3 C.C. 1706584941
4

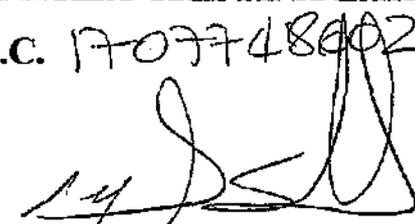
5 
6

7 **ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ**

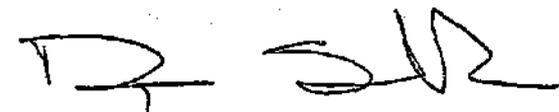
8 **REP. POR SU APODERADA ESPECIAL**

9 **ANDREA CRISTINA LARA LARA**

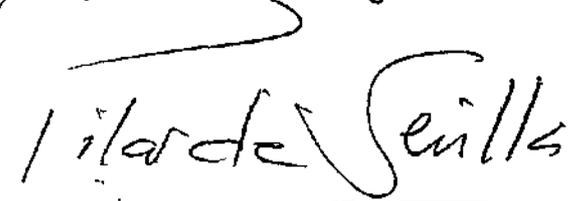
10 C.C. 1707748002
11

12 
13 **LUIS MIGUEL SEVILLA PÉREZ**

14 C.C. 1712080272
15

16
17 
18
19 **ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA**

20 C.C. 1701628678
21

22 
23
24 **MARÍA DEL PILAR PÉREZ ORDOÑEZ**

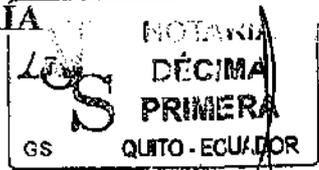
25 C.C. 1703505089
26
27
28



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

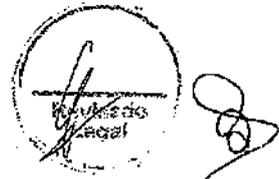
[Signature]
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706584971

[Signature]
MARÍA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
C.C. 29080000191

[Signature]
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS
C.C. 170589648-6

[Signature]
MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706598271

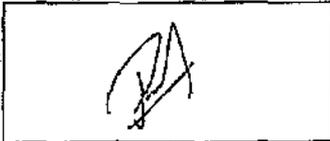
[Signature]
MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
C.C. 1708030604



[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710339399

Nombres del ciudadano: LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO DE LARA GOMEZ DE LA TORRE EMILIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2018

Nombres del padre: LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-292-81846



205-292-81846

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN
 N: 171033939-9



CIUDADANÍA
 APELLIDO Y NOMBRE
 LOPEZ MOLINA
 PABLO MIGUEL
 IDENTIFICACION
 PICHINCHA
 CIUDAD
 INAQUITO
 FECHA DE EMISIÓN 18/06/2019
 VIGENCIA 05/10/2020
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 EMILIA
 BARRBANO DELARA



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 INSTRUCCION BACHILLERATO
 LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 FECHA DE EMISIÓN 18/06/2019
 FECHA DE EXPIRACION 2025-06-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Deciz. de Autoridades del CPCCS
 171033939-9 013 - 0322
 LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 PICHINCHA QUITO
 INAQUITO INAQUITO
 Milla: 39.46 Costo Exp: 6 Tot USD: 39.46
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
 676207 18/06/2019 16-08-19

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
GS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA No. 170658494-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 LA ESPERANZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA M TRUJILLO AMADOR



INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E388882222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ RODRIGO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2017-01-19

FECHA DE EXPIRACION: 2027-01-19

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0012-M 0012-341 1706584941
CENSA No. CERTIFICADO No. CENSA No.

LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
 ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foiz(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020
[Signature]
Dra. Angélica Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
GS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **090888819-1**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APellidos y Nombres: TRUJILLO AMADOR MARY MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 18/02/40
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELO A. LOPEZ MOLINA




NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / CATEGORÍA: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TRUJILLO JORGE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AMADOR MARY MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2019-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-22




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0043 F (CÓDIGO) **0043 - 213** (CERTIFICADO N.º) **0908888191** (CÉDULA N.º)

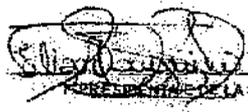
TRUJILLO AMADOR MARY MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA CUMBAYA
ZONA:



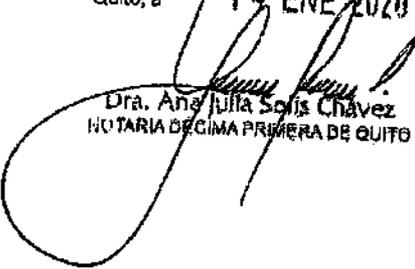

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

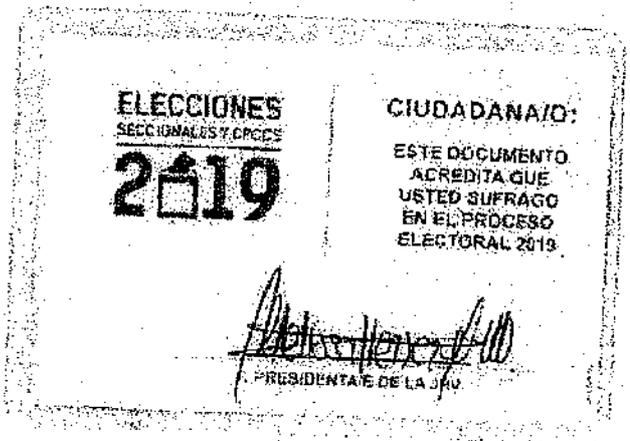
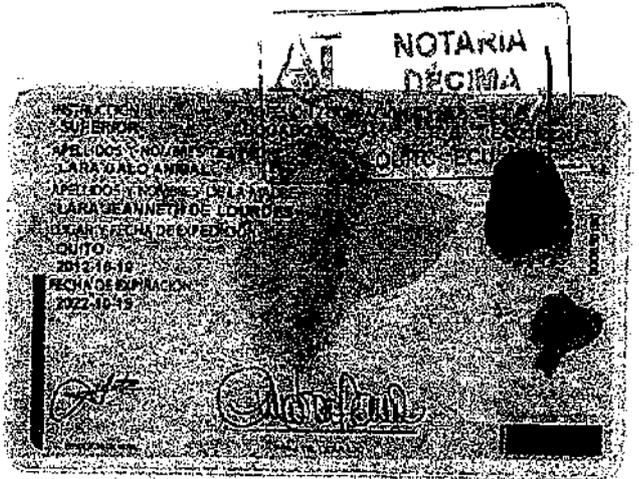

 PRESIDENCIA DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (fojas) fútiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD Y DEMOCRACIA
MINISTERIO DE INTERIORES Y CULTURA



PERSONA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ YEPEZ
ALFREDO ADDONAY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN: 1986-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

170527633-3



INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESION / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre:
JIMENEZ JACINTO EMERITO
Apellidos y Nombres de la Madre:
YEPEZ BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO

2014-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-11-27

[Signature]

[Signature]

714412212



CERTIFICADO DE VOTACION
CANTÓN PICHINCHA



0010 M

0010 - 022

1705276333

JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADDONAY



LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
LUGAR DE VOTACION: QUITO
LUGAR DE EMISIÓN: PICHINCHA

ELECCIONES
NACIONALES 2019
2019

CITADANO
FECHA DE EMISIÓN: 2019-11-27
LUGAR DE EMISIÓN: PICHINCHA

[Signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con lo facultado por el numeral 5 del Artículo 8 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en feja son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EMISOS EN ORIGINAL
QUITO,

05 DIC 2019

Notario 21 Abg. María Laura Delgado Vilela
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Quito, 23 de mayo de 2016

Señor
ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ
Presente.-

De mi consideración:

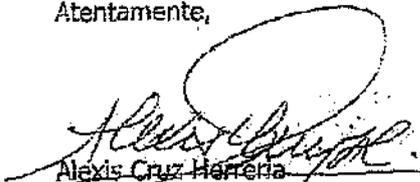
Me es grato comunicar a usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de **NOVALUZ S.C.C.** en sesión celebrada el día de hoy 23 de mayo de 2016, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de **NOVALUZ S.C.C.**

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de **NOVALUZ S.C.C.** otorgada el 26 de septiembre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de octubre del 2011.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Alexis Cruz Herrera
SECRETARIO

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **NOVALUZ S.C.C.**

Quito, 23 de mayo del 2016



Alfredo Adonay Jiménez Yépez
C.C.: 1705276333
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 46879


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11203
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVALUZ S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
IDENTIFICACIÓN:	1705276333
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3593 DEL 21/10/2011 NOT. S. DEL 26/09/2011 H.P
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUNDA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (BARRERA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 9 del Art. 18 de la Ley
Nacional, doy fe que los COPAS que aparecen en ... están con
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EMISOS EN COPAS
CERTIFICADAS.
Quito,

05 DIC 2016



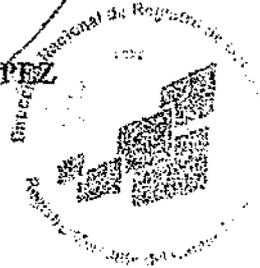
D.C.M.A.	
TRÁMITE NÚMERO	56282 RA
NÚMERO DE CERTIFICADO	56282
* 3 5 0 4 7 1 2 2 X 0 K E L *	

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE NO CONSTA INSCRITO NOMBRAMIENTO POSTERIOR DE GERENTE GENERAL DE LA "SOCIEDAD NOVALUZ S.C.C." -

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma **CERTIFICA:**

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C."- Quito, a quince de Agosto del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
 DELEGADO POR EL REGISTRADOR
 MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 019-RMO-2015**



JC/mm.-
 Resp.....*J.P.*

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 Se otorgó en la ciudad de Quito, el día 15 de Agosto del 2019, a las 10:00 horas, en presencia de los señores ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ y JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ, quienes se certificarán los documentos suscritos en conformidad con el presente certificado.
 Nota: 03 DIC 2019

J.P.
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

AGOSTO 2019

TRÁMITE NÚMERO: 22679
NÚMERO DE CERTIFICADO 22679



0 1 2 3 0 8 9 4 6 7 1 7 2 2 2

PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "NOVALUZ S.C.C.", Y QUE EL MISMO NO HA SIDO REEMPLAZADO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el periodo de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a esta marginación NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C.".- Quito, a diez de Abril del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

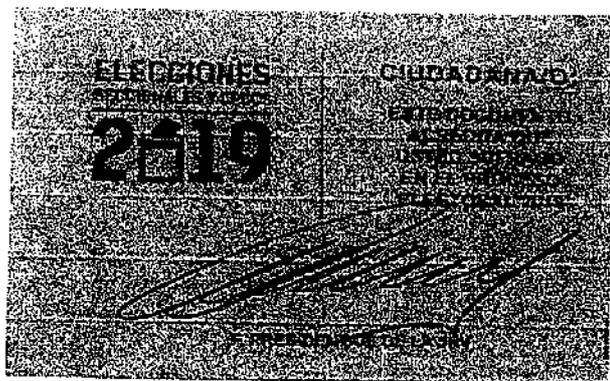
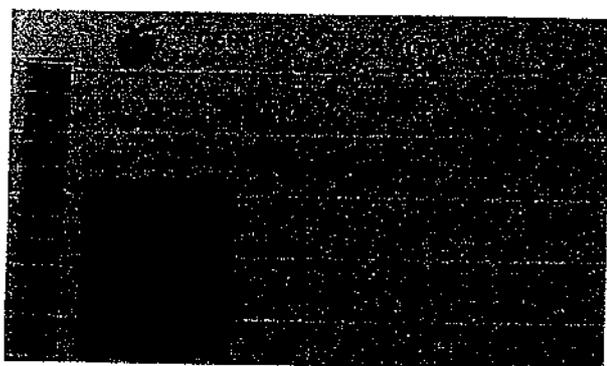
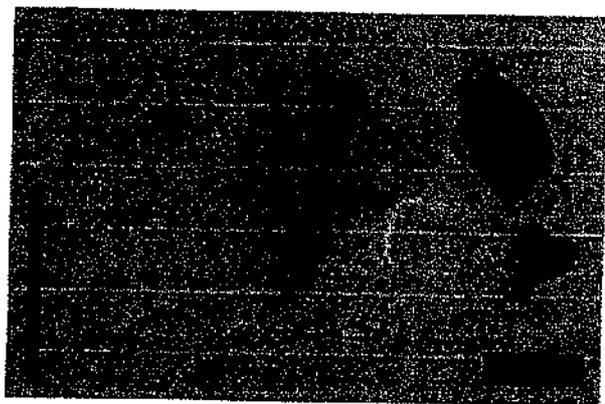
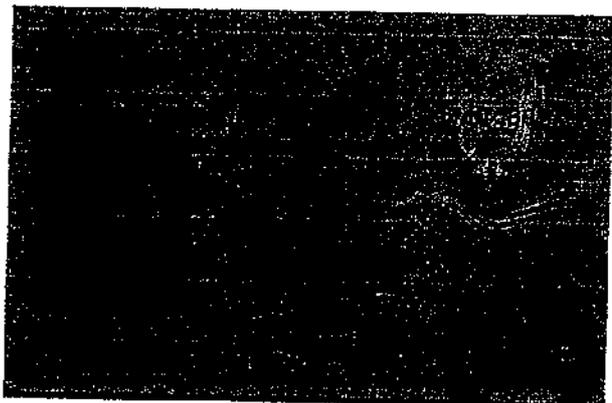
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con lo fiscalizado resultó en el momento de la verificación de la legalidad, que los COPIES que se exhibieron en el presente son CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.

Quito,

05 DIC 2019


Notaría de la
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



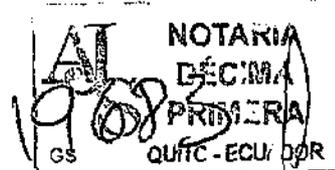
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) titiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Exp. 13157



Quito, 12 de Noviembre de 2018

Señor
Luis Miguel Sevilla Pérez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HABITATHOLDING C.A., realizada el 12 de Noviembre de 2018, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años.

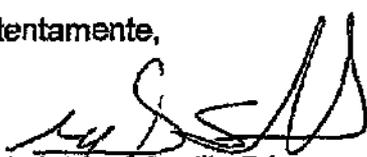
Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 10 de Septiembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1974, bajo el No. 1042, Tomo 105.

El último acto societario es la Transformación, Cambio de Denominación, Prórroga de Plazo y Adopción de Nuevos Estatutos, celebrada en Escritura Pública ante la Notaria Segunda del DM de 06 de abril de 2016. Consta inscrita en el Registro Mercantil del 25 de mayo de 2017, bajo el No. 2232.

Atentamente,


Luis Miguel Sevilla Pérez
SECRETARIO

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía HABITATHOLDING C.A.
Quito, 12 de noviembre de 2018.


Luis Miguel Sevilla Pérez
C.C. 171208027-2

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82827



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	126653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19683
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HABITATHOLDING C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA PEREZ LUÍS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1712080272
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1042 DEL: 03/10/1974 NOT; DECIMO PRIMERO DEL: 10/09/1974.-
TRANS.CAM.DEN.REF.COD.EST.RM.- 2232 DEL 25/05/2017.-NOT.- 2 DEL 06/04/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Dña. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 11/15/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

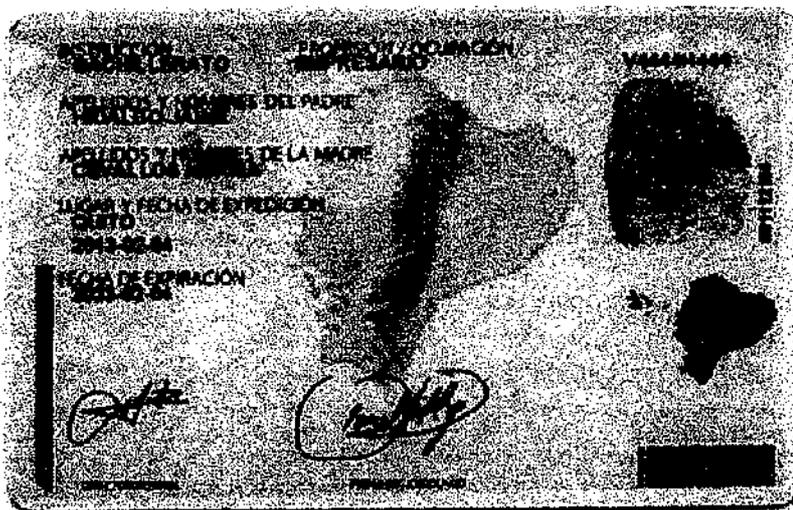
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... folia(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

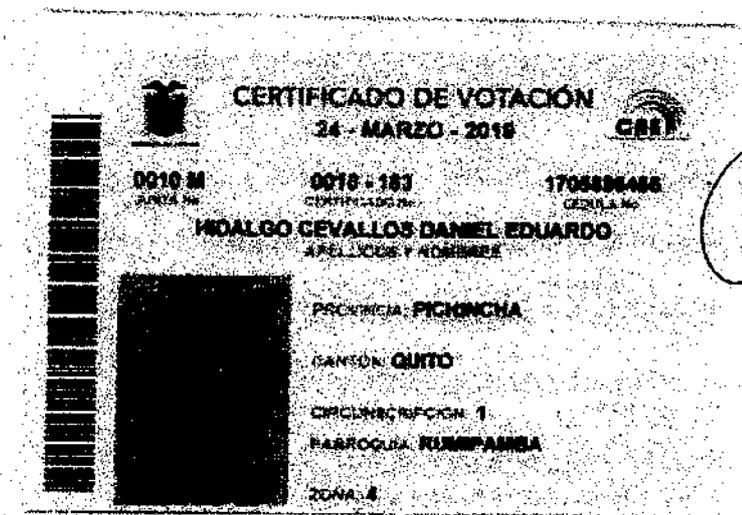
14 ENE 2019

Dña. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en foja(s) (títulos y se devolvió).



Quito, a 14 ENE 2020

Dña. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA: 170669227-1

LOPEZ MOLINA
 MARIA CRISTINA
 FIDELIDAD
 QUITO
 SANTA ANTONIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 20-04-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 DANIEL EDUARDO
 HIDALSO C

REGISTRACION: BACHILLERATO PROTECCION SOCIALIZACION
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ RODRIGO MARIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ RODRIGO MARIANO
 MOLINA MARIA DEL CARMEN
 QUITO
 2012-03-07
 2022-03-07

IMP. SAGO PRIVADO V21254342

[Signature]
[Signature]

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... fola(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dra. Ana Julia Soris Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

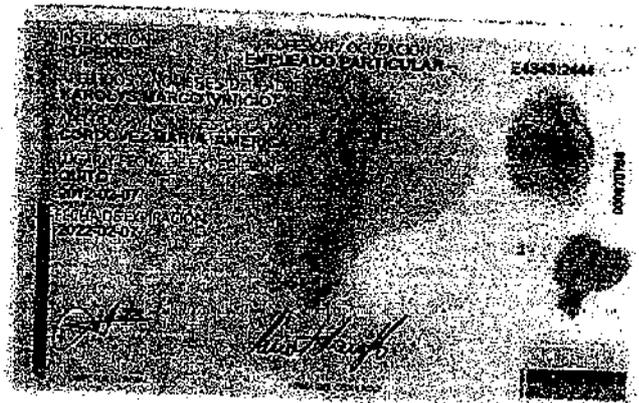


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2016

0914 F 0014 - 121 170669227-1

LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M 0021 - 098 1708030604

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA

ELECCIONES
SECCIONALES Y OPCS
2019

CIVIL
SECRETARÍA DE
ESTADO
EN EL CASO DE
ELECTORES

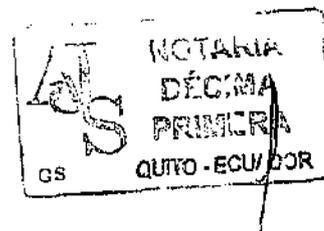
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 14 de septiembre de 2019



Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

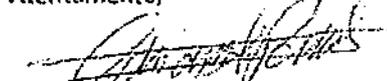
Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

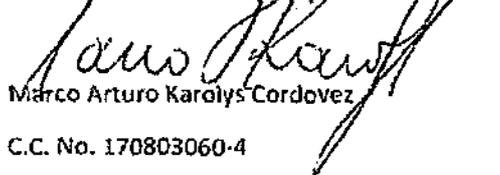
Atentamente,


Adriana Paredes Arcos

Secretaría Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.


Marco Arturo Karolys Cordovez
C.C. No. 170803060-4

TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICÓMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Página 1 de 1

Quito, a

14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170162367-8

APellidos y Nombres: SEVILLA LARREA, ROCHE SIMON

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1947-07-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA DEL PILAR PEREZ




AL S
 NO (Notarial)
 DÉCIMA
 PRIMERA
 GS QUITO - ECUADOR

INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN O ACTIVIDAD ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Probr: SEVILLA JUAN

APellidos y Nombres de la Madre: LARREA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-11

V8343V2244

100 100 100 100 100 100 100 100 100 100

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL SUBSCRIBIDO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Signature]
 Dra. Ana Julia Sois Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AL S
 GS


**NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA**
 GS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

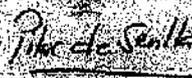
N° 170350508-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ ORTIZ GONZALEZ
 MARIA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ROQUE SIMON
 SEVILLA LARREA

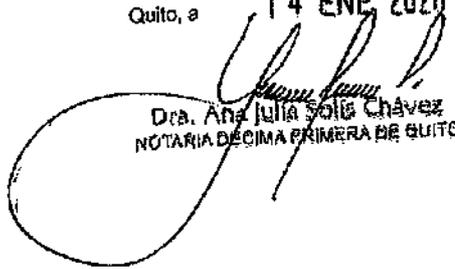
INSTITUCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDONEZ CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-08-19
 FECHA DE EXPIRACION 2024-08-19

PROFESION OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

ESE03V2M2

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO


 ALS
 SM

Quito, 08 de enero de 2020

Señor:
THOMAS DWIGHT RUTZ
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Site Center Torre 1 Oficina 106, Cumbayá
Presente.-

Señores:
NOVALUZ S.C.C.
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle Del Establo S/N y Calle E, Piso 3, Oficina 11, Cumbayá, Quito, Ecuador
Presente.-

Señores:
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA y CÓNYUGE MARIA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá,
Presente.-

Señores:
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS y CÓNYUGE MARIA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá
Presente.-

Ref.: Fideicomiso Gransolar Garantía De Acciones

De nuestra consideración:

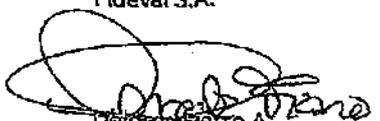
En cumplimiento al Art. 14.- Rendición de cuentas de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera y de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Constitución del Fideicomiso, adjunto a la presente, sírvase encontrar el informe de rendición final comprobada de cuentas con corte al 31 de diciembre del 2019, preparada por Fideval S.A., en calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil denominado "FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES".

Fideval S.A. espera que el mismo cumpla con todas sus necesidades de información respecto al desarrollo del referido fideicomiso; sin embargo, de no ser así, estamos dispuestos a atender y solucionar cualquier inquietud de su parte.

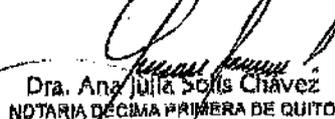
Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes con un cordial saludo QUITO

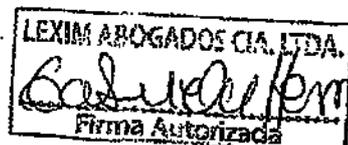
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) útiles y se devolvió.

Atentamente,
Fideval S.A.


Administrador Fiduciario

Quito, a 14 ENE 2020


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

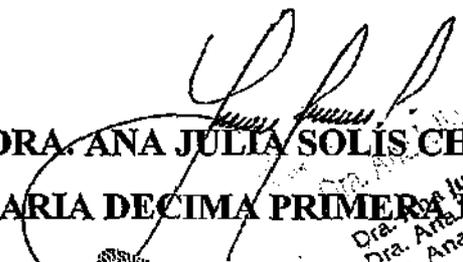


ANEXO - DETALLE DE RESTITUCIÓN DE ACCIONES

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR UNITARIO	CAPITAL TOTAL
THOMAS DWIGHT RUTZ	789.750	001 A LA 500	S 1,000 GS	NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR \$ 789.750,00
		2.001 A LA 638.500		
		2'548.001 A LA 2'700.750		
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVALUZ S.C.C.	789.750	501 a la 1000	\$ 1,00	\$ 789.750,00
		638.501 A LA 1'275.000		
		2'700.751 A LA 2'853.500		
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS	394.875	1001 A LA 1250	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'275.001 A LA 1'593.250		
		2'853.501 A LA 2'929.875		
MÁRCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA	394.874	1.251 A LA 1.449	\$ 1,00	\$ 394.874,00
		1'593.251 A LA 1'911.500		
		2'929.876 A LA 3.006.250		
ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA	394.875	1.501 A LA 1.750	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'911.501 A LA 2'229.750		
		3'006.251 A LA 3'082.625		
HABITATHOLDING C.A.	394.875	1751 A LA 2000	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		2'229.751 A LA 2'548.000		
		3082.626 A LA 3'159.000		
TOTAL	3.158.999			\$ 3.158.999,00



Se OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TERMINACION DE FIDEICOMISO MERCANTIL, OTORGADA POR: FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS Y OTROS debidamente sellada y firmada el mismo lugar y día de su otorgamiento.


DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170803060-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
VERONICA D BURBANO LUNA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E434312444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **KAROLYS MARCO VINICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ MARIA AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07

000870766

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 098 CERTIFICADO No. 1708030604 CEDULA No.

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:






ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO AMADOR MARIA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCIÓN
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-02-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCELO A LOPEZ MOLINA

No. **090888819-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E3333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TRUJILLO JORGE GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AMADOR MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-12-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-12-22**

000896022





 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0043 F JUNTA No. 0043 - 213 CERTIFICADO No. 0908888191 CÉDULA No.

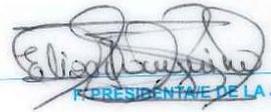
TRUJILLO AMADOR MARIA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: CUMBAYA
 ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTA/E DE LA JRV





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001

RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/05/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/11/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

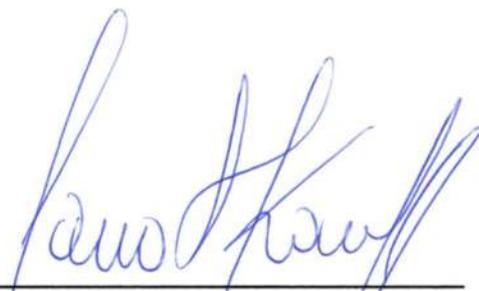
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/12/2013 13:35:57

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito D.M., a 14 de enero de 2020

Señor
Pablo López Molina
GERENTE GENERAL
GRANSOLAR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio del presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos realizado la presente CESION DE ACCIONES dentro de la compañía **GRANSOLAR S.A.**, sociedad de **RUC: 1792379237001**, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES	789.750	Sociedad Civil y Comercial NOVALUZ S.C.C.	\$ 1,00	\$ 789.750,00

Las partes declaran que la transferencia de acciones se la realiza a título gratuito por ser a cuenta de restitución fiduciaria. El CEDENTE declara que no se reserve para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido el valor que se adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones, o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

El CEDENTE es un patrimonio autónomo constituido bajo las leyes de la República del Ecuador; y el CESIONARIO es una persona jurídica constituida por las leyes de la República del Ecuador, por tanto, la inversión es de carácter nacional. Solicitamos por tanto **(i)** proceda a registrar la presente restitución de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; **(ii)** comunique de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, **(iii)** emita un solo título consolidado con el número total de acciones en la Compañía a nombre del CESIONARIO.

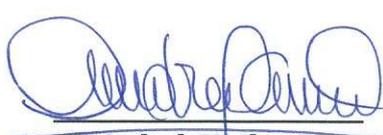
Particular que notificamos para los fines legales consiguientes.



CEDENTE


Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones
Representado por FIDEVAL S.A.

CESIONARIO


Sociedad Civil y Comercial NOVALUZ S.C.C.
RUC: 1792342740001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1966-01-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **170527633-3**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V1444V2242

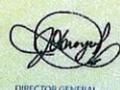
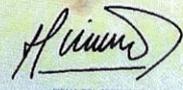
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JIMENEZ JACINTO EMERITO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **YEPEZ BLANCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-11-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-11-27**



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0010 M JUNTA No. 0010 - 022 CERTIFICADO No. 1705276333 CÉDULA No.

JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
APELLIDOS Y NOMBRES

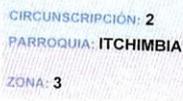
PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **ITCHIMBIA**

ZONA: **3**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 003-003-000100585



20201701011P00210

NOTARIA DÉCIMA

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

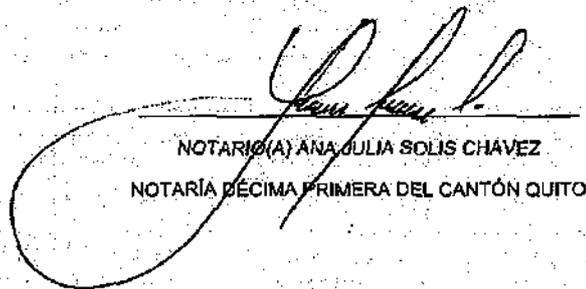
Escritura N°:		20201701011P00210					
ACTO O CONTRATO:							
TERMINACIÓN DE FIDEICOMISO MERCANTIL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUTZ THOMAS DWIGHT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X2844842	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Natural	RUTZ ANNA KATHARINA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X4466177	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Jurídica	NOVALUZ S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792342740001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	ANDREA CRISTINA LARA LARA
Jurídica	HABITATHC2DING C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790164152001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LUIS MIGUEL SEVILLA PEREZ
Natural	SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701623578	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PEREZ ORDONEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703505089	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706584641	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	TRUJILLO AMADOR MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908888191	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706588271	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705896488	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Jurídica	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791275101001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
Jurídica	GRANSOLAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792379237001	ECUATORIANA	DEUDOR(A) PRINCIPAL	PABLO MIGUEL LOPEZ MOLINA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.SRI.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

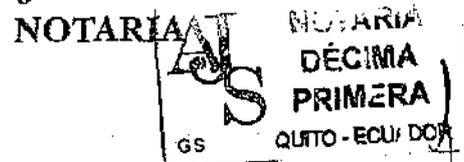


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez



1

2

ESCRITURA NUMERO 20201701011P00210

3

4

TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISO

5

MERCANTIL

6

7

QUE OTORGA:

8

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y

9

FIDEICOMISOS Y OTROS.

10

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

13

DI: 2 COPIAS

14

15

G.M.

16

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día catorce de enero del dos mil veinte, ante mí,
19 DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA
20 PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECIENTES,
21 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) La
22 compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que comparece legalmente
23 representada por su Gerente General y representante legal, el señor Pablo
24 Miguel López Molina de conformidad con el nombramiento que se
25 adjunta como habilitante, parte a la que en adelante y para los efectos del
26 presente acto se le podrá llamar "**GRANSOLAR**" o "**DEUDOR**".
27 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
28 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /

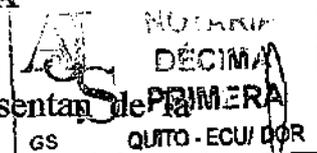


1 +593 9 98010575; Correo Electrónico: plopez@gransolar.com. b)
2 Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, debidamente
3 representados por el señor Marcelo Alberto López Molina, conforme
4 consta de los poderes especiales que se adjuntan como habilitantes; parte
5 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
6 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Zurich,
7 Suiza; Teléfono: s/n; Correo Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La
8 señora Andrea Cristina Lara La, en calidad de Apoderada Especial del
9 Sr. Alfredo Adonay Jiménez Yépez, en su calidad de Gerente General y
10 por tanto representante legal de la Sociedad Civil y Comercial
11 NOVALUZ S.C.C, según consta del nombramiento que se adjunta como
12 habilitante, debidamente autorizado por la Asamblea General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día cuatro (4) de
14 diciembre de dos mil diecinueve (2019),. parte a la que en adelante y
15 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
16 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas N37-102
17 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito – Pichincha;
18 Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
19 ajimenez@simedcorp.com; d) Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
20 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
21 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
22 habilitante se adjunta,. debidamente autorizado por la Junta General de
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
24 de noviembre de dos mil diecinueve (2019) , parte a la que en adelante y
25 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
26 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
27 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
28 e) Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de
2 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
3 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
4 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
5 N45-74 y Las Orquídeas , Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
6 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; f) Los cónyuges señores Marcelo
7 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
8 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
9 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
10 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
11 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
12 Ofic. 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
13 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
14 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
15 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
16 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
17 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
18 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
19 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
20 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
21 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
22 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
23 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
24 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
25 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
26 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
27 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha. Teléfono:
28 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. Los

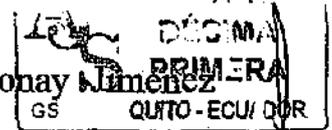


1 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
4 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
5 Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
6 debidamente certificadas, me solicita se agregue al presente instrumento
7 como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de
8 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
10 autorizar e incorporar una que contenga la restitución de bienes,
11 terminación y liquidación de un fideicomiso mercantil de conformidad
12 con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
14 escritura pública: a) La compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que
15 comparece legalmente representada por su Gerente General y
16 representante legal, el señor Pablo Miguel López Molina de conformidad
17 con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la que en
18 adelante y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
19 **“GRANSOLAR”** o **“DEUDOR”**. Dirección: Calle El Establo Lote 50
20 Edificio Site Center, Torre 1, Of. 106, Cumbayá Quito – Pichincha;
21 Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 / +593 9 98010575; Correo
22 Electrónico: plopez@gransolar.com. b) Thomas Dwight Rutz y Anna
23 Katharina Rutz, debidamente representados por el señor Marcelo Alberto
24 López Molina, conforme consta de los poderes especiales que se
25 adjuntan como habilitantes; parte a la que en adelante y para los efectos
26 del presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE** –
27 **ACCIONISTA**. Dirección: Zurich, Suiza; Teléfono: s/n; Correo
28 Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La señora Andrea Cristina Lara La,



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 en calidad de Apoderada Especial del Sr. Alfredo Adonay Jiménez
2 Yépez, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal
3 de la Sociedad Civil y Comercial NOVALUZ S.C.C, según consta del
4 nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado
5 por la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas
6 celebrada el día cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019),
7 parte a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
8 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas
9 N37-102 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito –
10 Pichincha; Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
11 ajimenez@simedcorp.com; **d)** Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
12 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
13 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
14 habilitante se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
16 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), parte a la que en adelante y
17 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
18 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
19 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
20 **e)** Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
21 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de la
22 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
23 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
24 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
25 N45-74 y Las Orquídeas , Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
26 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; **f)** Los cónyuges señores Marcelo
27 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
28 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que



1 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
2 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
3 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
4 Ofic 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
5 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
6 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
7 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
8 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
9 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
10 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
11 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
12 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
13 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
14 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
15 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
16 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
17 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
18 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
19 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha; Teléfono:
20 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. **CLÁUSULA**
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
22 otorgada, el día siete (7) de octubre del dos mil catorce (2014) ante la
23 Notaria Sexta den Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, se
24 constituyó el FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE
25 ACCIONES (en adelante el **“FIDEICOMISO”**), al cual comparecieron
26 la compañía GRANSOLAR en calidad de DEUDOR, la
27 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF en calidad de
28 ACREEDORA – BENEFICIARIA, de igual forma comparecieron en



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 calidad de CONSTITUYENTES - ACCIONISTAS: Los cónyuges
2 señores Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, la Sociedad Civil de los
3 Comercial NOVALUZ S.C.C. la compañía HABITATHOLDING C.A.,
4 los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
5 Pérez Ordoñez, los cónyuges señores Marcelo Alberto López Molina y
6 María Mercedes Trujillo Amador, los cónyuges señores Daniel Eduardo
7 Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina y la compañía Fideval
8 S.A. en calidad de FIDUCIARIA. b) El FIDEICOMISO se constituyó
9 con el objeto y finalidad de constituir un patrimonio autónomo al cual
10 los CONSTITUYENTES – ACCIONISTAS, aporten las acciones de su
11 propiedad que mantenían en GRANSOLAR a fin de garantizar el pago
12 de las obligaciones que GRANSOLAR adquirió con la ACREEDORA.
13 c) De conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO, en el literal
14 e) de la Cláusula Décimo Novena, de la Terminación Anticipada se
15 establece como causal de terminación del FIDEICOMISO por mutuo
16 acuerdo de GRANSOLAR, CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y la
17 ACREEDORA. d) A la presente fecha el DEUDOR, ha pagado todas las
18 OBLIGACIONES que mantenía con la ACREEDORA, según consta del
19 documento constancia de pago total de obligaciones, el mismo que se
20 adjunta al presente instrumento. En virtud de lo cual y de los términos
21 constantes en FIDEICOMISO, a la presente fecha la ACREEDORA ha
22 dejado de ser ACREEDORA BENEFICIARIA del FIDEICOMISO,
23 previo a lo cual instruyó y autorizó, mediante escritura pública de fecha
24 veinte y cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, otorgada ante la
25 Notaria Sexta del Cantón Quito, Dr. Tatiana Garcés Almeida la
26 liquidación del presente FIDEICOMISO. e) De conformidad con lo
27 dispuesto en la Cláusula Vigésima- Procedimiento de Liquidación del
28 Fideicomiso-, la Fiduciaria ha constatado que se encuentran totalmente

DECIMA
PRIMERA
SOCIETAT CIVIL DE LOS
DEUDOR

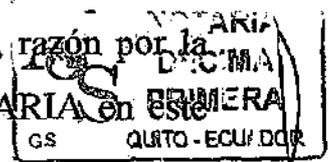


1 pagados los tributos del FIDEICOMO, honorarios de la FIDUCIARIA,
2 gastos de administración, terminación y liquidación; ha procedido a
3 remitir la respectiva rendición de cuentas final de su gestión, con
4 fecha nueve de enero del dos mil veinte. f) Al presente fecha el informe
5 de rendición de cuentas final emitido por la FIDUCIARIA al DEUDOR,
6 y ACCIONISTAS, se encuentra aceptado a satisfacción de cada parte,
7 razón por la cual se procede con la liquidación del FIDEICOMISO.
8 **CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE RESTITUCIÓN,**
9 **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE**
10 **FIDEICOMISO.- Uno.- RESTITUCIÓN.-** Con los antecedentes
11 expuestos, y de conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO,
12 por medio del presente instrumento se procede con la restitución
13 fiduciaria de los bienes fideicomitidos, por lo tanto se cede y transfiere a
14 título fideicomiso mercantil las ACCIONES que forman parte del
15 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, a cada uno de los
16 ACCIONISTAS que las aportaron, de conformidad con el ANEXO
17 UNO que forma parte integrante de este contrato. Se procederá a
18 informar al representante legal de GRANSOLAR a fin de que tome nota
19 de la presente restitución y consecuente transferencia de acciones en el
20 Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y se proceda con la
21 notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y
22 Seguros. **Dos.-** Constatado por la FIDUCIARIA que no existen bienes
23 adicionales en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO a ser
24 restituidos, y de conformidad con lo establecido en el c FIDEICOMISO,
25 por medio del presente instrumento se termina y liquida el
26 FIDEICOMISO, siendo la presente Acta de Liquidación Final prueba
27 suficiente de dicha terminación y liquidación. Los CONSTITUYENTES
28 ACCIONISTAS declaran que todos los bienes existentes en el



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 FIDEICOMISO han sido restituidos a quien correspondía, razón por la
2 cual nada tendrán que reclamar al respecto a la FIDUCIARIA en este
3 sentido, dejando en claro de conformidad con las instrucciones
4 respectivas, que ha sido su decisión que este FIDEICOMISO se dé por
5 terminado y liquidado. El presente instrumento, para todos los efectos
6 legales, deberá ser considerado como el Acta de Liquidación Final del
7 FIDEICOMISO. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES y**
8 **NOTIFICACIÓN.-** a) Se deja expresa constancia que a efectos de la
9 presente liquidación del FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA, termina su
10 gestión por cumplirse con las instrucciones impartidas en el
11 FIDEICOMISO y por la voluntad de los GRANSOLAR,
12 CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y ACREEDORA. b) FIDEVAL
13 deja constancia que ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, tanto
14 las previstas en la ley como en el FIDEICOMISO; en tal virtud, y dado
15 que no ha existido oposición por parte de los CONSTITUYENTES
16 ACCIONISTAS, DEUDOR y ACREEDORA a la gestión de la
17 FIDUCIARIA y que expresamente han aceptado la rendición de cuentas
18 final presentada por la FIDUCIARIA, se exime de cualquier reclamo a la
19 FIDUCIARIA. c) FIDEVAL comparece a la suscripción de la presente
20 escritura pública a fin de dar cumplimiento con las instrucciones
21 expresas e irrevocables impartidas en el FIDEICOMISO y las
22 instrucciones impartidas por las Partes. d) Se deja constancia que los
23 bienes que existieron en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO
24 fueron restituidos conforme las instrucciones establecidas en el
25 FIDEICOMISO y las instrucciones impartidas por cada ACCIONISTA,
26 por lo que a la presente fecha no existen bienes, ni recursos, en el
27 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, hecho que es expresamente
28 conocido y aceptado por las partes según consta de la rendición final de



1 cuentas. e) A la presente fecha las partes declaran que no existen
2 obligaciones a cargo del patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, y
3 que de conformidad con el documento de constancia de pago de las
4 obligaciones emitido por la ACREEDORA, las obligaciones que
5 garantizaban este FIDEICOMISO, han sido pagadas de manera directa
6 por el DEUDOR, situación por la cual el FIDEICOMISO, la
7 FIDUCIARIA, administradores, representantes y funcionarios, quedan
8 eximidos de toda responsabilidad por este concepto. **CLÁUSULA**
9 **QUINTA: ALCANCE DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA**
10 **FIDUCIARIA.**- Las partes conocen y aceptaron que las obligaciones de
11 la FIDUCIARIA son obligaciones de medio y no de resultado, limitadas
12 exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en
13 forma expresa en este contrato. Por lo tanto FIDUCIARIA, sus
14 representantes, funcionarios o empleados, se encuentran exonerados de
15 toda responsabilidad en relación al cumplimiento de los resultados
16 esperados en virtud del FIDEICOMISO. Las partes han declarado su
17 conformidad respecto de las gestiones realizadas por la FIDUCIARIA
18 como administradora y representante del FIDEICOMISO, en virtud de lo
19 cual han aceptado la respectiva rendición de cuentas y nada tienen que
20 reclamar a la FIDUCIARIA o sus funcionarios en tal sentido.
21 **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos y costos que
22 demande la elaboración y perfeccionamiento de este instrumento público
23 serán de cuenta **GRANSOLAR**, quedando facultado FIDEVAL S.A. por
24 si o por interpuesta persona, para proceder a la marginación respectiva,
25 en caso de que corresponda. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
26 **ACEPTACIÓN.**- El contenido íntegro de la presente escritura ha sido
27 desarrollada por la FIDUCIARIA en beneficio de los intereses y por
28 instrucción de los **CONSTITUYENTES ACCIONISTAS, DEUDOR y**



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 ACREEDORA, sin que este hecho perjudique intereses de terceros.
2 **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - DECIMA
3 agregan al presente instrumento, como documentos habilitantes, PRIMERA
4 siguientes: i) Copia de la rendición de cuentas final. ii) Copia del QUITO - ECUADOR
5 documento que acredita la comparecencia de los representantes de la
6 FIDUCIARIA; iii) Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de
7 votación y habilitantes de los comparecientes. iv). Documento de
8 constancia de pago total de las obligaciones por parte del DEUDOR a
9 favor de la ACREEDORA. Usted señor Notario se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura
11 pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita
12 por el Abogado Daniel Alejandro Guevara de los Reyes, matrícula
13 profesional número diecisiete guión dos mil doce guión dos seis dos del
14 Foro de Abogados, queda elevada a escritura pública con todo el valor
15 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a
16 ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
17 los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por
18 mí la Notaria a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en
19 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaria, de
20 todo lo cual doy fe.-

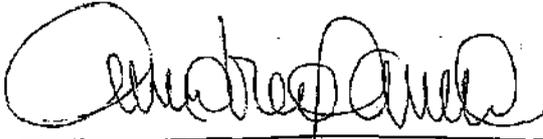
21
22
23
24 **PABLO MIGUEL LÓPEZ MOLINA**

25 C.C. 1710339377.
26
27
28



1 
2 **MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA**

3 C.C. 1706584941
4

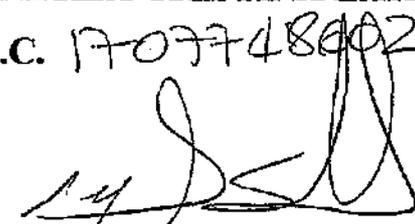
5 
6

7 **ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ**

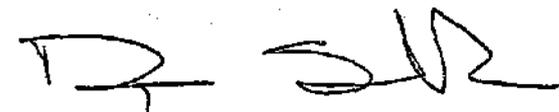
8 **REP. POR SU APODERADA ESPECIAL**

9 **ANDREA CRISTINA LARA LARA**

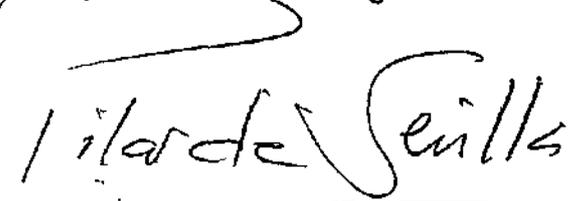
10 C.C. 1707748002
11

12 
13 **LUIS MIGUEL SEVILLA PÉREZ**

14 C.C. 1712080272
15

16
17 
18 **ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA**

19 C.C. 1701628678
20

21 
22 **MARÍA DEL PILAR PÉREZ ORDOÑEZ**

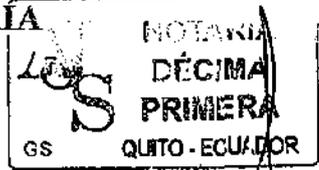
23
24 C.C. 1703505089
25
26
27
28



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

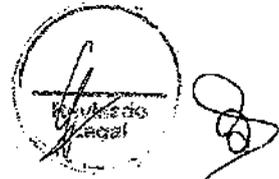
[Signature]
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706584971

[Signature]
MARÍA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
C.C. 29080000191

[Signature]
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS
C.C. 170589648-6

[Signature]
MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706598271

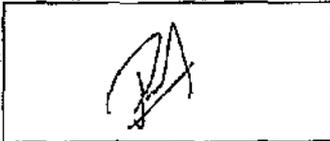
[Signature]
MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
C.C. 1708030604



[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710339399

Nombres del ciudadano: LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO DE LARA GOMEZ DE LA TORRE EMILIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2018

Nombres del padre: LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-292-81846



205-292-81846

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMISION

N: 171033939-2



CIDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 LOPEZ MOLINA
 PABLO MIGUEL
 IDENTIFICACION
 PICHINCHA
 CIUDAD
 INAOUITO
 LA FLORESTA
 FECHA DE EMISION 18/06/2019
 VIGENCIA 05/01/2024
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 EMILIA
 BARRANGUELA



INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION
 BACHILLER EN CIENCIAS

NOTARIA
 DECIMA
 PRIMERA

QUITO ECUA

LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES Y APELLIDO PATERNO
 MOLINA HERNANDEZ PABLO MIGUEL
 FECHA DE EMISION
 QUITO
 18/06/19
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-06-19




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA



Elec. Secc. 2019 y Deciz. de Autoridades del CPCCS
 171033939-9 013 - 0322
 LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 PICHINCHA QUITO
 INAOUITO INAOUITO
 Milla: 39.46 Costo Exp: 0 Tot USD: 39.46
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
 676207 18/06/2019 14-08-19

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
 antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
 en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
GS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA No. 170658494-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 LA ESPERANZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA M. TRUJILLO AMADOR



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ RODRIGO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2017-01-19
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-01-19

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

ES 384832222



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0012-M 0012-341 1706584941
 IDENTIFICACION No. CERTIFICADO No. CENSA No.

LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
 ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

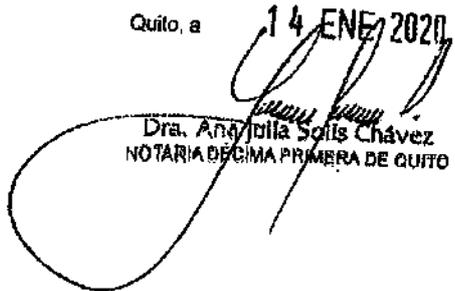
CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020



Dra. Angélica Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
GS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **090888619-1**
 CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TRUJILLO AMADOR MARY MERCEDES**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUAYAS GUAYAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1979-02-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARCELO A. LOPEZ MOLINA

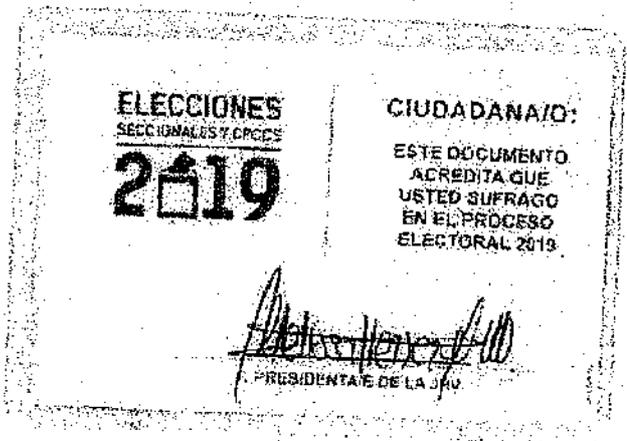
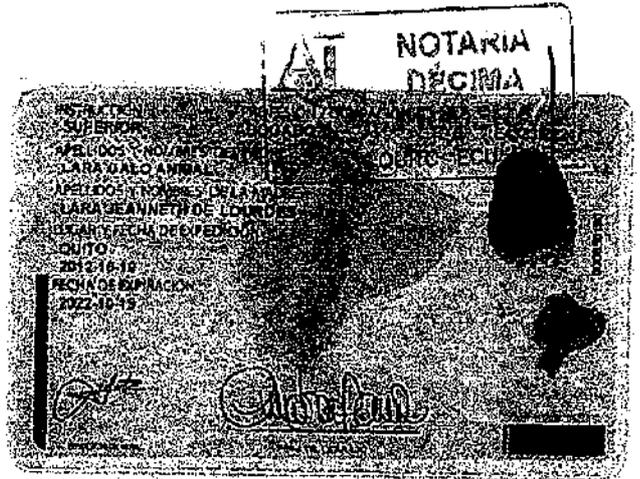
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / CATEGORÍA: **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TRUJILLO JORGE GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AMADOR MARY MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2019-12-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-12-22**
 [Firmas]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019
0043 F (CÓDIGO) **0043 - 213** (CERTIFICADO N.º) **0908886191** (CÉDULA N.º)
TRUJILLO AMADOR MARY MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **CUMBAYA**
 ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019
CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
 [Firma]

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (fojas) rútiles y se devolvió.
 Quito, a **14 ENE 2020**
 Dra. **Ana Julia Solís Chávez**
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

14 ENE 2020

Dña. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD Y DEMOCRACIA
MINISTERIO DEL INTERIOR



PERSONA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ YEPEZ
ALFREDO ADDONAY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

170527633-3



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ JACINTO EMERITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-11-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-27

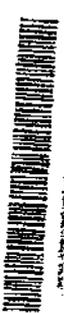
[Signature]

[Signature]

714412212



REPUBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON PICHINCHA

0010 M

0010 - 022

1705276333

JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADDONAY



LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
LUGAR DE VOTACION
QUITO
LUGAR DE EMISION
PICHINCHA

ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CITADANO
FECHA DE EMISION
AGENCIA QUE
EMITE DOCUMENTO
CANTON PICHINCHA
ELECTORAL 2019

[Signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con lo facultado por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en fe de ellas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EMISOS EN ORIGINAL
QUITO,

05 DIC 2019

Notario 21 Abg. María Laura Delgado Vilela
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Quito, 23 de mayo de 2016

Señor
ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ
Presente.-

De mi consideración:

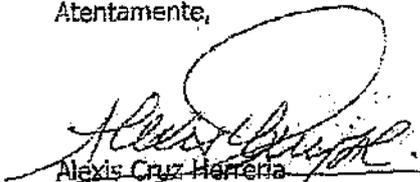
Me es grato comunicar a usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de **NOVALUZ S.C.C.** en sesión celebrada el día de hoy 23 de mayo de 2016, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de **NOVALUZ S.C.C.**

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de **NOVALUZ S.C.C.** otorgada el 26 de septiembre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de octubre del 2011.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Alexis Cruz Herrera
SECRETARIO

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **NOVALUZ S.C.C.**

Quito, 23 de mayo del 2016


Alfredo Adonay Jiménez Yépez
C.C.: 1705276333
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 46879


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11203
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVALUZ S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
IDENTIFICACIÓN:	1705276333
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3593 DEL 21/10/2011 NOT. S. DEL 26/09/2011 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUNDA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (BARRERA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 9 del Art. 18 de la Ley
Nacional, doy fe que los COPAS que aparecen en ... tienen sus
CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EMISOS EN COPAS
CERTIFICADAS.
Quito,

05 DIC 2016



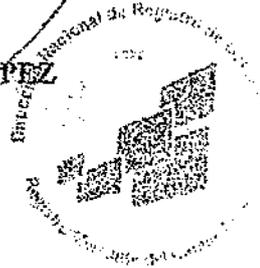
D.C.M.A.	
TRÁMITE NÚMERO	56282 RA
NÚMERO DE CERTIFICADO	56282
* 3 5 0 4 7 1 2 2 X 0 K E L *	

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE NO CONSTA INSCRITO NOMBRAMIENTO POSTERIOR DE GERENTE GENERAL DE LA "SOCIEDAD NOVALUZ S.C.C.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma **CERTIFICA:**

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C.".- Quito, a quince de Agosto del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
 DELEGADO POR EL REGISTRADOR
 MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 019-RMO-2015**



JC/mm.-
 Resp.....*J.P.*

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 Se otorgó en la ciudad de Quito, el día 15 de Agosto del 2019, a las 10:00 horas, en presencia de los señores ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ y JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ, quienes se certificarán los documentos suscritos en el presente CERTIFICADO.
 Nota

03 DIC 2019

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 22679
NÚMERO DE CERTIFICADO 22679



0 1 2 3 0 8 9 4 6 7 1 7 2 2 2

PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "NOVALUZ S.C.C.", Y QUE EL MISMO NO HA SIDO REEMPLAZADO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el periodo de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a esta marginación NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C.".- Quito, a diez de Abril del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

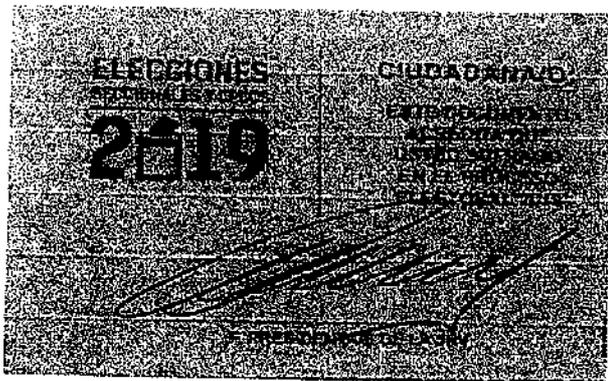
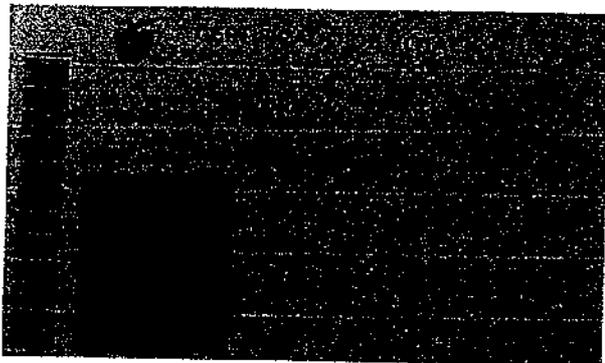
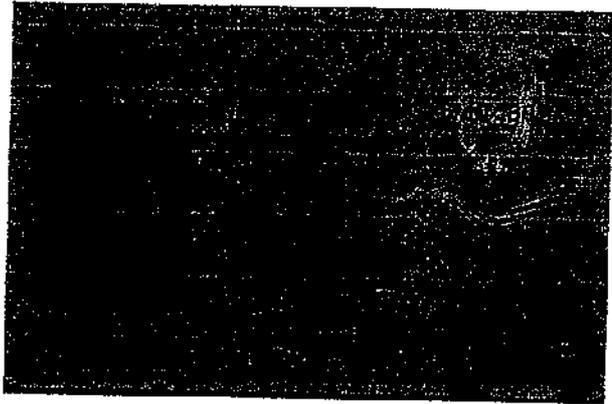
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con lo fiscalizado resultó en el numeral 3 del Art. 16 de la Ley Notarial, que se certifica que los COPIES que antecedan en este tipo son CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.

Quito,

05 DIC 2019


Notaría 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



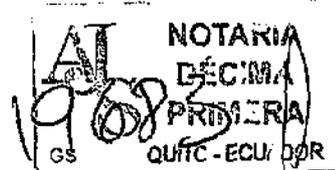
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) titiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Exp. 13157



Quito, 12 de Noviembre de 2018

Señor
Luis Miguel Sevilla Pérez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HABITATHOLDING C.A., realizada el 12 de Noviembre de 2018, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años.

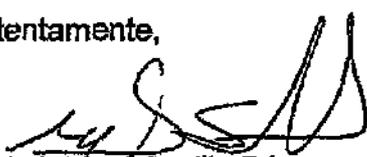
Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 10 de Septiembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1974, bajo el No. f042, Tomo 105.

El último acto societario es la Transformación, Cambio de Denominación, Prórroga de Plazo y Adopción de Nuevos Estatutos, celebrada en Escritura Pública ante la Notaria Segunda del DM de 06 de abril de 2016. Consta inscrita en el Registro Mercantil del 25 de mayo de 2017, bajo el No. 2232.

Atentamente,


Luis Miguel Sevilla Pérez
SECRETARIO

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía HABITATHOLDING C.A.
Quito, 12 de noviembre de 2018.


Luis Miguel Sevilla Pérez
C.C. 171208027-2

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82827



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	126653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19683
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HABITATHOLDING C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA PEREZ LUÍS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1712080272
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1042 DEL: 03/10/1974 NOT; DECIMO PRIMERO DEL: 10/09/1974.-
TRANS.CAM.DEN.REF.COD.EST.RM.- 2232 DEL 25/05/2017.-NOT.- 2 DEL 06/04/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Dña. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 11/15/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

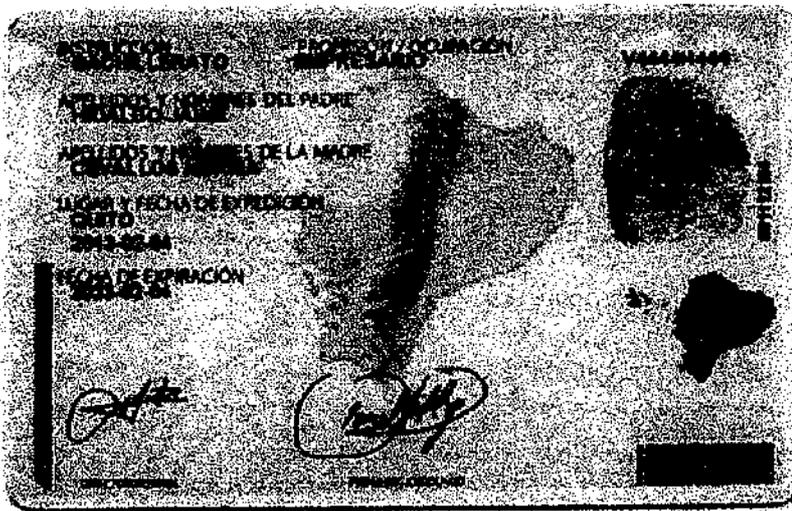
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... folia(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

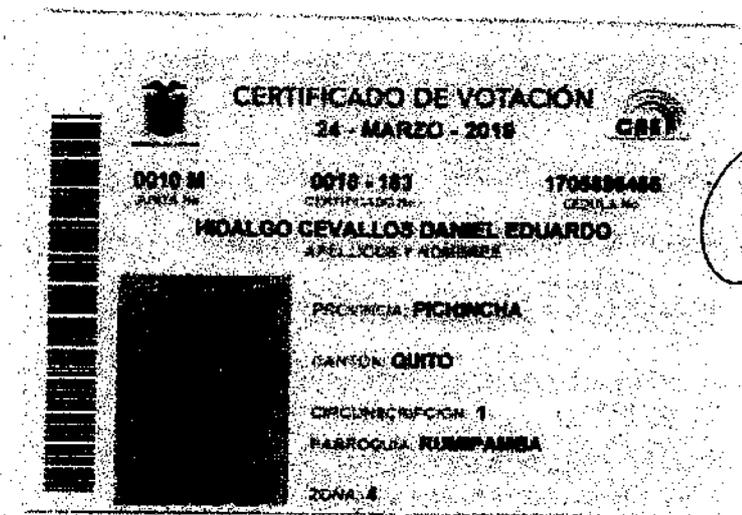
14 ENE 2019

Dña. ANA JANA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) (títulos y se devolvió).



Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dña. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA: 170669227-1

LOPEZ MOLINA
 MARIA CRISTINA
 FIDELIDAD
 QUITO
 SANTA ANTONIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 20-04-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 DANIEL EDUARDO
 HIDALSO C

REGISTRACION: BACHILLERATO PROTECCION SOCIALIZACION
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ RODRIGO MARIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES: MOLINA MARIA DEL CARMEN
 QUITO
 2012-03-07
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-07

IMP. SAGO PRIVADO V21254342

[Signatures]

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... fola(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dra. Ana Julia Soris Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

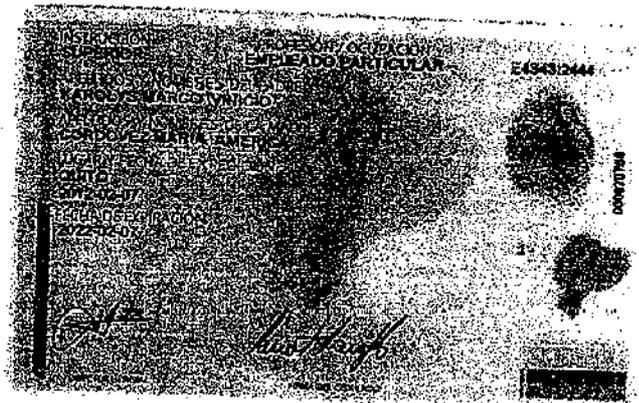


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2016

0914 F 0014 - 121 170669227-1

LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
 ZONA: 2



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M
0021 - 098
1708030604

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA

ELECCIONES
SECCIONALES Y OPCCS
2019

CITACION
FOTO COPIAS
SECRETARIA DE
GESTO SOCIAL
EN EL CASO DE
ELECTORAL

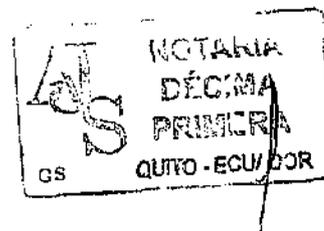
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 14 de septiembre de 2019



Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

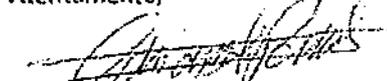
Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

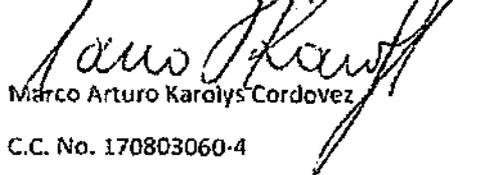
Atentamente,


Adriana Paredes Arcos

Secretaría Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.


Marco Arturo Karolys Cordovez
C.C. No. 170803060-4

TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Página 1 de 1

Quito, a

14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170162367-8

APellidos y Nombres: SEVILLA LARREA, ROCHE SIMON

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1947-07-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA DEL PILAR PEREZ




ALS
 NC (Notarial)
 DÉCIMA PRIMERA
 GS QUITO - ECUADOR

INSTRUMENTACIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN O ACTIVIDAD: ECONOMISTA

Y8343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SEVILLA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LARREA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-11

100 100 100 100 100 100 100 100 100 100

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Signature]
 Dra. Ana Julia Soles Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
 GS


**NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA**
 GS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

N° 170350508-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ ORTIZ GONZALEZ
 MARIA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ROQUE SIMON
 SEVILLA LARREA

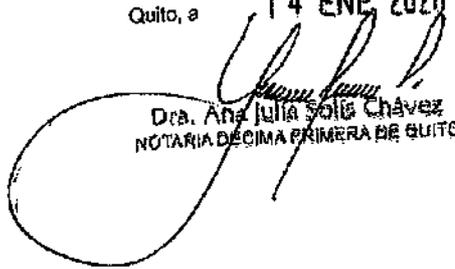
INSTITUCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDONEZ CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-08-19
 FECHA DE EXPIRACION 2024-08-19

PROFESION OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

ESE03V2M2




NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO


 ALS
 SM

Quito, 08 de enero de 2020

Señor:
THOMAS DWIGHT RUTZ
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Site Center Torre 1 Oficina 106, Cumbayá
Presente.-

Señores:
NOVALUZ S.C.C.
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle Del Establo S/N y Calle E, Piso 3, Oficina 11, Cumbayá, Quito, Ecuador
Presente.-

Señores:
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA y CÓNYUGE MARIA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá,
Presente.-

Señores:
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS y CÓNYUGE MARIA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá
Presente.-

Ref.: Fideicomiso Gransolar Garantía De Acciones

De nuestra consideración:

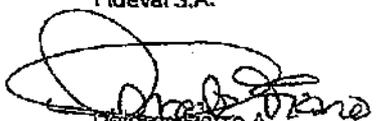
En cumplimiento al Art. 14.- Rendición de cuentas de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera y de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Constitución del Fideicomiso, adjunto a la presente, sírvase encontrar el informe de rendición final comprobada de cuentas con corte al 31 de diciembre del 2019, preparada por Fideval S.A., en calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil denominado "FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES".

Fideval S.A. espera que el mismo cumpla con todas sus necesidades de información respecto al desarrollo del referido fideicomiso; sin embargo, de no ser así, estamos dispuestos a atender y solucionar cualquier inquietud de su parte.

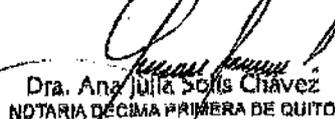
Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes como queda en el QUITO

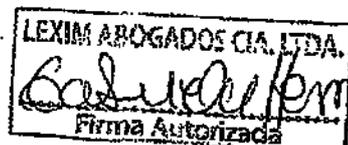
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) útiles y se devolvió.

Atentamente,
Fideval S.A.


Administrador Fiduciario

Quito, a 14 ENE 2020


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

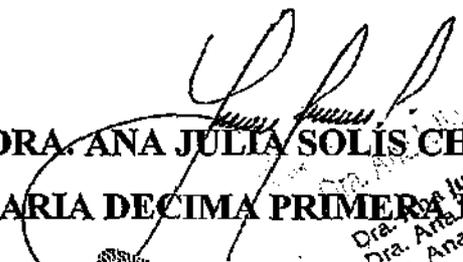


ANEXO - DETALLE DE RESTITUCIÓN DE ACCIONES

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR UNITARIO	CAPITAL TOTAL
THOMAS DWIGHT RUTZ	789.750	001 A LA 500	S 1,000 GS	NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR \$ 789.750,00
		2.001 A LA 638.500		
		2'548.001 A LA 2'700.750		
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVALUZ S.C.C.	789.750	501 a la 1000	\$ 1,00	\$ 789.750,00
		638.501 A LA 1'275.000		
		2'700.751 A LA 2'853. 500		
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS	394.875	1001 A LA 1250	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'275.001 A LA 1'593.250		
		2'853.501 A LA 2'929.875		
MÁRCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA	394.874	1.251 A LA 1.449	\$ 1,00	\$ 394.874,00
		1'593.251 A LA 1'911.500		
		2'929.876 A LA 3,006,250		
ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA	394.875	1.501 A LA 1.750	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'911.501 A LA 2'229.750		
		3'006.251 A LA 3'082.625		
HABITATHOLDING C.A.	394.875	1751 A LA 2000	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		2'229.751 A LA 2'548.000		
		3082.626 A LA 3'159.000		
TOTAL	3.158.999			\$ 3.158.999,00



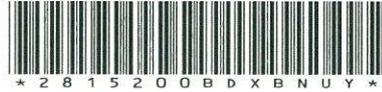
Se OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TERMINACION DE FIDEICOMISO MERCANTIL, OTORGADA POR: FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS Y OTROS debidamente sellada y firmada el mismo lugar y día de su otorgamiento.


DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Dr. Ana Julia Solis
Dr. Ana Julia Solis
Dr. Ana Julia Solis

NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR **ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ** COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CIVIL “**NOVALUZ S.C.C.**”, Y QUE EL MISMO NO HA SIDO REEMPLAZADO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Sociedad Civil “**NOVALUZ S.C.C.**”, otorgado a favor del Señor **ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a esta marginación **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía “**NOVALUZ S.C.C.**”.- Quito, a nueve de Diciembre del dos mil diecinueve.- **EL REGISTRADOR.-**

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-**



JC/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001

RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/05/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/11/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

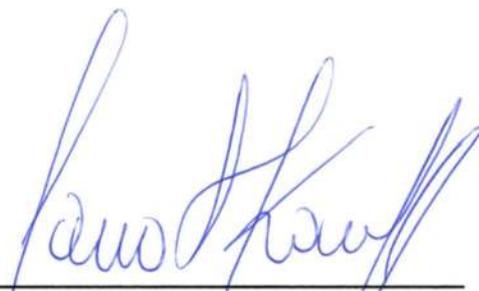
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/12/2013 13:35:57

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170803060-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
VERONICA D BURBANO LUNA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E434312444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **KAROLYS MARCO VINICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ MARIA AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07

000870766

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 098 CERTIFICADO No. 1708030604 CEDULA No.

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:






ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 002-003-000059727



20191701021P02612

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Vista de Verificación en línea
Módulo Copias

Escritura N°:	20191701021P02612						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NOVALUZ S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792342740001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709984411	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
Natural	LARA LARA ANDREA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707748802	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701021P02612
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1792669288001/RIMRUC2019001131406
OBSERVACIÓN:	

Notaría 21

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2019-17-01-21-P02612

PODER ESPECIAL

Otorgada por:

ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ, en calidad de Gerente General
y por tanto representante legal de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

NOVALUZ S.C.C.

A favor de:

DOCTOR JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y ABOGADA
ANDREA CRISTINA LARA LARA

CUANTIA: INDEETERMINADA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Di 2, Copias - M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día cinco de diciembre del dos mil diecinueve ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVALUZ S.C.C., conforme consta del nombramiento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estafo civil

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

© 2019 Notaría 21
VITERI Y VITERI
ABOGADOS



soltero, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerlas doy fe, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cedula de ciudadanía , cuya copia certificada agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial el señor Alfredo Adonay Jiménez Yépez, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Sociedad Civil y Comercial Novaluz S.C.C., sociedad a la que en adelante se le denominará simplemente como la MANDANTE. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; hábil ante la Ley para contratar y poder obligarse en la calidad que lo hace.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: (i) La MANDANTE es uno de los constituyentes del FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES, con Registro Único de Contribuyentes número 1792532426001, constituido mediante escritura pública celebrada el día siete (7) de octubre de dos mil catorce (2014), ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Tamara Garcés Almeida; (ii) El FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES es accionista mayoritario de la compañía GRANSOLAR S.A. (en adelante “Gransolar”), en el marco de la operación de financiamiento ante la

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Corporación Andina de Fomento para el desarrollo del entonces Proyecto Solar Fotovoltaico "Tren Salinas" y el Registro "Tren Salinas", hoy Central Hidroeléctrica; (iii) Gransolar se encuentra en el marco de negociación con el BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO para la obtención de una operación de crédito destinada al repago del crédito contratado en su momento con la Corporación Andina de Fomento (en adelante "CAF") y cuya sustitución de deuda implica la necesidad de contar con la autorización y firma de la MANDANTE para diversos actos y contratos, en su calidad de titular de derechos fiduciarios, posterior beneficiario de la restitución de las acciones respectivas, y de forma consecuente accionista de Gransolar, una vez se haya perfeccionado la restitución fiduciaria pertinente. (iv) El artículo Doscientos Sesenta (260) de la Ley de Compañías establece: "Art. 260: El administrador de la sociedad que ejerce la representación de ésta podrá obrar por medio de apoderado o procurador para aquellos actos para los cuales se halle facultado el representante o administrador. Pero si el poder tiene carácter de general con respecto a dichos actos, o para la designación de factores, será necesaria la autorización del órgano por el cual fue elegido". (v) La Asamblea General de Accionistas celebrada el día cuatro (4) de diciembre del dos mil diecinueve autorizó al Gerente General a otorgar poder amplio y suficiente a favor de los profesionales de la firma Lexim Abogados, en los términos en adelante expuestos. TERCERA.- PODER ESPECIAL: El señor Alfredo Adonay Jiménez Yépez, en la calidad en la que comparece, confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los profesionales, doctor JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, de cédula de ciudadanía (uno siete cero nueve nueve ocho cuatro cuatro uno (1709984411) y abogada ANDREA CRISTINA LARA LARA, de cédula de ciudadanía número uno siete cero

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



siete siete cuatro ocho seis cero dos (1707748602) (en adelante los "MANDATARIOS"), para que, de manera conjunta o individualmente, en su nombre y representación, lleven adelante los siguientes encargos, gestiones y/o actividades: (i) Comparezcan en calidad de constituyente del FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES a fin de suscribir la respectiva escritura pública de terminación, liquidación y restitución fiduciaria y en general cualquier acto jurídico con relación a dicho Fideicomiso, que exija la comparecencia y suscripción por parte de la MANDANTE; (ii) Comparezcan en calidad de constituyente ante FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a la firma y suscripción de todo documento, comunicación, acta de liquidación, minuta, acuerdo o cualquier otro documento, en relación de su calidad de constituyente del FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES; (iii) Comparezcan en su representación como Apoderados Especiales a la suscripción de todos los documentos necesarios para la restitución de los títulos de acción en representación del capital suscrito y pagado en la compañía Gransolar, entre ellos los títulos de acción, talonarios pertinentes y cualquier otro documento público o privado requerido para este fin; (iv) Comparezcan a nombre y representación de la MANDANTE a las Juntas Generales de Accionistas de Gransolar en calidad de representante convencional de la MANDANTE, en su calidad de accionista, con derecho de voz y voto, en los términos establecidos en la Ley de Compañías y el Reglamento de celebración de Juntas Generales de Accionistas y Socios; suscriba las respectivas actas, lista de asistencia, comunicaciones u autorizaciones conexas que se requieran para el ejercicio de sus derechos como accionista de Gransolar; (v) En el marco del proceso de la operación de crédito con el BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO referido en la

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

sección de Antecedentes, comparezcan ante la entidad prestamista en representación de la MANDANTE para realizar cualquier acto o suscribir cualquier instrumento público o privado necesario, en calidad de accionista de Gransolar, incluido el Contrato de Prenda Comercial Ordinaria de Acciones, el Encargo Fiduciario, pagarés a la orden, garantías, fianzas y/o avales, sus modificaciones o enmiendas, así como cualquier otro documento que en su calidad de garante, avalista o fiador de Gransolar sea requerido; (vi) Suscribir todo y cualquier instrumento público o privado de garantía tales como la terminación y liquidación del Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones, así como constituir nuevos Fideicomisos, Encargos Fiduciarios, Pagarés a la Orden, el Contrato de Prenda de Acciones o sus enmiendas, el(los) título(s) de acción(es) en Gransolar así como las respectivas cesión en valor en garantía como resultado de la prenda de acciones a favor del BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO; y en general cualquier contrato o documento derivado de temas pignoraticios que sean exigidos por el banco acreedor; (vii) Suscriban de ser necesario, documentos financieros conexos, tales como formularios, plantillas, declaraciones juradas, y en general, cualquier otra documentación relacionada o necesaria para la ejecución del contrato de crédito a suscribirse con el BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, así como cualquier y toda documentación que deba dirigirse a o recibirse de parte de la entidad prestamista, incluidas las solicitudes o comunicaciones referentes a desembolsos; y, (viii) Comparezcan en calidad de accionista de Gransolar, ante las entidades acreedoras, financieras o no financieras, nacionales o extranjeras, con las que Gransolar actualmente mantiene o mantenga en el futuro, operaciones de crédito o cualquier otro proceso de financiamiento, ya sea en calidades de deudora, codeudora o garante de las mismas, y se requiera la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



autorización expresa por parte de los accionistas, ya se para autorizar el endeudamiento de Gransolar, solicitar información, renegociar, cancelar total o parcialmente las operaciones de crédito, modificar los términos de contratos de mutuo o prestamos, reformar, cancelar o suscribir toda clase de nuevas garantías de cualquier clase, ya sea que estén constituidas mediante instrumentos públicos o privados conexos de cualquier clase; suscribir toda clase de comunicación, escrito, formulario, declaración o cualquier otro documento que dichos acreedores soliciten a los accionistas de Gransolar en el marco del presente Mandato. En general los MANDATARIOS tienen las más amplias facultades de negociar, gestionar y suscribir toda clase de documentos con la finalidad para lograr el presente objetivo que Gransolar obtenga la operación de crédito ante el BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, así como la renegociación de operaciones de crédito actuales que mantengan Gransolar, por tanto los MANDATARIOS quedan investidos de todas las facultades que la ley prevé para el cumplimiento de las atribuciones y facultades conferidas por el presente Poder Especial, sin que ninguna institución o entidad pueda alegar falta o insuficiencia de poder. CUARTA. - PLAZO. - El plazo de vigencia del presente PODER ESPECIAL es indefinido, hasta que el mismo no sea expresamente revocado por la MANDANTE. QUINTA.- CUANTIA.- La Cuantía por su naturaleza es Indeterminada.- SEXTA.- DELEGACIÓN.- Los MANDATARIOS podrán delegar en todo o en parte el presente poder, a favor de terceras personas.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás solemnidades de ley que considere necesaria para la plena validez del presente acto.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogada Andrea Lara



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705276333

Nombres del ciudadano: JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ JACINTO EMERITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-282-91577



196-282-91577

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

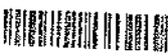



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 170527633-3

FICHA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**JIMENEZ YEPEZ
 ALFREDO ADONAY**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
CONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





NIVEL DE INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1444VE242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ JACINTO EMERITO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2014-11-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-27




CERTIFICADO DE VOTACION
 0010 M1 0010-022 1705276333

JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
 PICHINCHA
 QUITO
 2
 PICHIMBIA



ELECCIONES
 REGIONALES Y NATIONALES
2019

CIDUDADANIA
 ESTE DOCUMENTO
 FUE ACEPTADO
 EN EL PROceso
 EL 10/01/2019

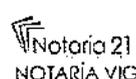




NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fejas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

02 DIC 2019


 Notaria 21 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Quito, 23 de mayo de 2016

Señor
ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ
Presente.-

De mi consideración:

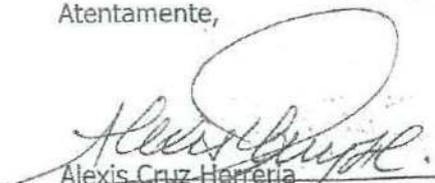
Me es grato comunicar a usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de **NOVALUZ S.C.C.** en sesión celebrada el día de hoy 23 de mayo de 2016, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de **NOVALUZ S.C.C.**

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de **NOVALUZ S.C.C.** otorgada el 26 de septiembre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de octubre del 2011.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Alexis Cruz Herrera
SECRETARIO

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **NOVALUZ S.C.C.**

Quito, 23 de mayo del 2016


Alfredo Adonay Jiménez Yépez
C.C.: 1705276333
Nacionalidad: Ecuatoriana


Notaria 21
Abg. María Laura E. ...

TRÁMITE NÚMERO: 46879



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11203
REGISTROSSI:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVALUZ S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
IDENTIFICACION	1705276333
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3593 DEL 21/10/2011 NOT. 3 DEL 26/09/2011.- H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los CGPAs que aparecen en el presente son CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIA CERTIFICADAS.
Quito,

05 JUL 2016



PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE NO CONSTA INSCRITO NOMBRAMIENTO POSTERIOR
DE GERENTE GENERAL DE LA "SOCIEDAD NOVALUZ S.C.C."-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C."- Quito, a quince de Agosto del dos mil diecinueve.- **EL REGISTRADOR.**

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anexaron en fojas son
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADAS.
Quito,

05 DIC 2019

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Virgen
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Virgen

TRÁMITE NÚMERO: 22679
NÚMERO DE CERTIFICADO 22679



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "NOVALUZ S.C.C.", Y QUE EL MISMO NO HA SIDO REEMPLAZADO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a esta marginación NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C.".- Quito, a diez de Abril del dos mil diecinueve.- **EL REGISTRADOR.-**

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 15 de la ley
Nacional, doy fe que las COPIAS que consignan en bajo son
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADAS.
Quito,

05 DIC 2019

Notaria 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792342740001
RAZÓN SOCIAL: NOVALUZ S.C.C

NOMBRE COMERCIAL: NOVALUZ S.C.C.
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
CONTADOR: CHUNGANDRO RODRIGUEZ LUIS ESTEBAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/10/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/11/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE BIENES EN GENERAL Y PARTICULARMENTE INSUMOS MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV AMAZONAS Numero: N37-102 Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Piso: 1 Referencia ubicacion: EDIFICIO PUERTA DEL SOL PISO 1 Telefono Trabajo: 023982900 Email: ejerez@simerdcorp.com Telefono Trabajo: 022266930

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000960381
Fecha: 02/05/2018 10:48:16 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792342740001
RAZÓN SOCIAL: NOVALUZ S.C.C

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

N.º ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: NOVALUZ S.C.C.	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE BIENES EN GENERAL Y PARTICULARMENTE INSUMOS MEDICOS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV AMAZONAS Numero: N37-102 Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: EDIFICIO PUERTA DEL SOL PISO 1 Piso: 1 Telefono Trabajo: 023982900 Email: ejerez@simerdcorp.com Telefono Trabajo: 022266930		

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo solicitado por el Sr. [Nombre] en el número [Número] de la
Hoja [Número] del tomo [Número] del libro [Número] de la
Cartera de la Notaría Vigesima Primera del Cantón QUITO, se
procede a registrar el presente documento.

03/05/2018
[Firma]

[Firma]
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000960381
Fecha: 02/05/2018 10:48:16 AM

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD NOVALUZ S.C.C.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 9h00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Piso 1, se reúnen el 100% del capital social de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Blanca Elvia Yépez Burbano	\$ 1,00	0.01%
CORPORACION OMNI INVEST OMNINVEST S.A.	\$ 9.999,00	99.9%
Total	\$ 10.000,00	100%

Preside la sesión el señor Alfredo Jiménez Yépez, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la abogada Andrea Cristina Lara, por decisión de los presentes. Se deja expresa constancia que la compañía accionista se encuentra debidamente representada por el señor Alfredo Jiménez Yépez, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la accionista, conforme consta del nombramiento que se adjunta al expediente de la presente Junta.

Por Presidencia se manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital suscrito y pagado de la sociedad, los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de la presente sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social, así como aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la Sociedad Civil y Comercial Novaluz S.C.C., en el marco de la operación de crédito obtenida por la compañía GRANSOLAR S.A. con Produbanco, que comparezca a la celebración de los siguientes instrumentos: (i) Terminación y liquidación del Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones; (ii) Contrato de Encargo Fiduciario; y, (iii) Contrato de Prenda Comercial Ordinaria de las acciones de su propiedad en la compañía Gransolar S.A. a favor de Produbanco; en general autorizar al Gerente General para firmar cuanto documento sea necesario con el fin de constituir garantías a favor de Produbanco para respaldar las obligaciones previamente mencionadas y cualquier documento público y privado para los fines pertinentes.**
- 2. Otorgar poder especial amplio y suficiente a favor del doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y abogada Andrea Cristina Lara Lara, para que**

en representación de la Sociedad Civil y Comercial Novaluz S.C.C., comparezcan a la firma y suscripción de todos los documentos necesarios, en el marco del otorgamiento de la operación de crédito con Produbanco.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Uno del Orden del Día: Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la Sociedad Civil y Comercial Novaluz S.C.C., en el marco de la operación de crédito obtenida por la compañía GRANSOLAR S.A. con Produbanco, que comparezca a la celebración de los siguientes instrumentos: **(i)** Terminación y liquidación del Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones; **(ii)** Contrato de Encargo Fiduciario; y, **(iii)** Contrato de Prenda Comercial Ordinaria de Acciones de su propiedad en la compañía Gransolar S.A. a favor de Produbanco; en general autorizar al Gerente General para firmar cuanto documento sea necesario con el fin de constituir garantías a favor de Produbanco para respaldar las obligaciones previamente mencionadas y cualquier documento público y privado para los fines pertinentes.

El Presidente toma la palabra y se dirige a los accionistas y señala que como es de su conocimiento, la compañía Gransolar S.A. ha venido negociando con el Banco de la Producción S.A. Produbanco, el otorgamiento de un crédito a fin de prepagar la operación de financiamiento con la Corporación Andina de Fomento - CAF, en el marco del entonces Proyecto Fotovoltaico Salinas y Registro Tren Salinas, hoy Central Hidroeléctrica, y en virtud de dicho crédito local mejorar las condiciones financieras de la operación de la facilidad crediticia. Como resultado de la negociación, Produbanco ha solicitado la constitución de garantías por parte de los accionistas de la compañía Gransolar S.A., que respalden dichas obligaciones. En tal sentido se da lectura de los proyectos de documentos a suscribirse, a saber, el Contrato de Encargo Fiduciario y Contrato de Prenda Comercial Ordinaria de las acciones, para su conocimiento y aprobación. El Presidente presenta las siguientes mociones para las respectivas resoluciones:

MOCION # 1.1: Aprobar la autorización al Gerente General de la compañía, señor *Alfredo Jiménez Yépez*, a comparecer a la celebración de los instrumentos cuyos proyectos han sido puestos a conocimiento de la Sociedad Civil y Comercial Novaluz S.C.C., en el marco de la operación de crédito aprobada por Produbanco a favor de la compañía Gransolar S.A., a saber: **(i)** Terminación y liquidación del Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones; **(ii)** Contrato de Encargo Fiduciario; y, **(iii)** Contrato de Prenda Comercial Ordinaria de Acciones de propiedad de la Sociedad Civil y Comercial Novaluz S.C.C., en la compañía Gransolar S.A. a favor de Produbanco.

RESOLUCION # 1.1: Los accionistas por unanimidad aprueban la moción presentada por el Presidente.

MOCIÓN #1.2: Autorizar al Gerente General de la compañía comparezca a la firma de cuanto documento sea necesario, sean instrumentos públicos o privados, con el fin de constituir garantías, en calidad de accionista de la compañía Gransolar S.A., a favor de Produbanco para respaldar las obligaciones por adquirirse; así como cualquier modificación, corrección, enmienda, ampliación de plazo o cualquier otra reforma que se requiera.

RESOLUCION # 1.2: Los accionistas por unanimidad aprueban la moción presentada por el Presidente.

Punto Dos del Orden del Día. - Otorgar poder especial amplio y suficiente a favor del doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y abogada Andrea Cristina Lara Lara, para que en representación de la Sociedad Civil y Comercial Novaluz S.C.C., comparezcan, conjunta o individualmente, a la firma y suscripción de los documentos necesarios, en el marco del otorgamiento de la operación de crédito con Produbanco.

El Presidente expone a los presentes que debido a la proximidad de las festividades propias de fin de año, es necesario contar con personas autorizadas que puedan suscribir toda clase de documentos relativos a la operación de crédito con Produbanco, en caso de ausencia del Gerente General de la sociedad. Frente a ello, se considera pertinente que los profesionales de la firma Lexim Abogados, asesores legales del proceso de negociación de dicha operación de crédito sean las personas a quienes se les otorgue el respectivo poder especial. Por lo que el Presidente presenta la siguiente moción:

Moción # 2: Autorizar al Gerente General para que otorgue poder especial amplio y suficiente, a favor del doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y abogada Andrea Cristina Lara Lara, profesionales de la firma Lexim Abogados, para que en caso de ausencia del representante legal, comparezcan en representación de la Sociedad Civil y Comercial Novaluz S.C.C., a la firma y suscripción de los documentos necesarios en el marco de la operación de crédito con Produbanco; a saber, entre otros, el Contrato de Prenda Comercial Ordinaria de las acciones de propiedad de la sociedad en la compañía Gransolar S.A., el Contrato de Encargo Fiduciario referido, así como cualquier otro instrumento público y privado que sea requerido por Produbanco como garantía de las obligaciones a adquirirse.

Los apoderados especiales quedan facultados a suscribir, en lo posterior, cualquier modificación, corrección, enmienda, ampliación de plazo o cualquier otra reforma necesaria a dichos documentos.

Resolución # 2: Los accionistas por unanimidad aprueban la moción presentada por el Presidente.

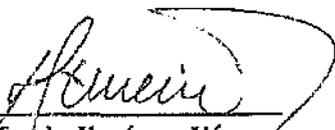
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Asamblea concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría Ad-Hoc se da lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los presentes y sin modificaciones.

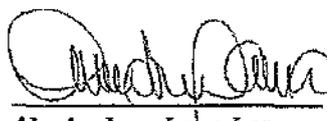
Notaria 213
2023

Proyecto Acta de Asamblea General Novaluz
Lexim v1 - 26 nov 2019

Se levanta la sesión, siendo las 10h25.

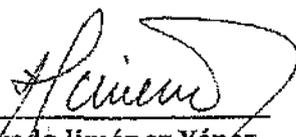
Para constancia de lo acordado, firman las accionistas en unidad de acto. Presidente y Secretaria Ad- Hoc certifican.

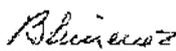

Alfredo Jiménez Yépez
PRESIDENTE


Ab. Andrea Lara Lara
SECRETARIA AD-HOC

LOS ACCIONISTAS

P) Corporación Omni Invest
OMNINVEST S.A.


Alfredo Jiménez Yépez
Gerente General


Blanca Elvia Yépez

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con lo facultado en el numeral 5 del Art. 30 de la Ley
Notarial, doy fe que INTERCOMUNICACIONES en ... folios con
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS EN COPIAS
QUITO

05 DIC 2019

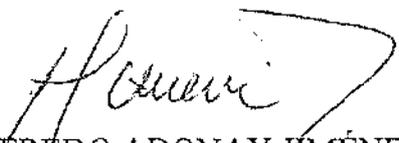

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

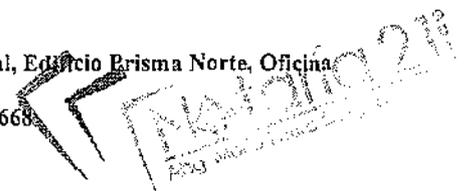
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Lara, matrícula número diecisiete guión dos mil dieciocho guión setecientos veinte y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura - Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, al compareciente, este se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ
C.C. 170527633-3.



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito-Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2019170121P02612

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL otorgada por ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVALUZ S.C.C., a favor de DOCTOR JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y ABOGADA ANDREA CRISTINA LARA LARA, sellada y firmada en Quito, cinco de diciembre del dos mil diecinueve.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792342740001
RAZÓN SOCIAL: NOVALUZ S.C.C

NOMBRE COMERCIAL: NOVALUZ S.C.C.
REPRESENTANTE LEGAL: JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
CONTADOR: CHUNGANDRO RODRIGUEZ LUIS ESTEBAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/10/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/11/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE BIENES EN GENERAL Y PARTICULARMENTE INSUMOS MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV AMAZONAS Numero: N37-102 Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Piso: 1 Referencia ubicacion: EDIFICIO PUERTA DEL SOL PISO 1 Telefono Trabajo: 023982900 Email: ejerez@simerdcorp.com Telefono Trabajo: 022266930

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000960381

Fecha: 02/05/2018 10:48:16 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792342740001
NOVALUZ S.C.C

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: NOVALUZ S.C.C.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE BIENES EN GENERAL Y PARTICULARMENTE INSUMOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV AMAZONAS Numero: N37-102 Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: EDIFICIO PUERTA DEL SOL PISO 1 Piso: 1 Telefono Trabajo: 023982900 Email: ejerez@simerdcorp.com Telefono Trabajo: 022266930



Código: RIMRUC2018000960381

Fecha: 02/05/2018 10:48:16 AM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001

RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/05/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/12/2013 13:35:57

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792532426001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: VALLEJO CADA MANUEL SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 07/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 27/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Referencia ubicación: JUNTO A DIRECTV Telefono Trabajo: 022945300 Celular: 0998321399 Apartado Postal: 17114880 Email: agarces@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/10/2014 15:08:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792532426001

RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FI:C. INICIO ACT. 27/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FI:C. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FI:C. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: JUNTO A DIRECTV Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Telefono Trabajo: 022945300 Celular: 0998321399 Apartado Postal: 17114880 Email: agarces@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/10/2014 15:08:02

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito D.M., a 14 de enero de 2020

Señor
Pablo López Molina
GERENTE GENERAL
GRANSOLAR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio del presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos realizado la presente CESION DE ACCIONES dentro de la compañía **GRANSOLAR S.A.**, sociedad de **RUC: 1792379237001**, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES	394.875	HABITATHOLDING C.A.	\$ 1,00	\$ 394.875,00

Las partes declaran que la transferencia de acciones se la realiza a título gratuito por ser a cuenta de restitución fiduciaria. El CEDENTE declara que no se reserve para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido el valor que se adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones, o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

El CEDENTE es un patrimonio autónomo constituido bajo las leyes de la República del Ecuador; y el CESIONARIO es una persona jurídica constituida por las leyes de la República del Ecuador, por tanto, la inversión es de carácter nacional. Solicitamos por tanto **(i)** proceda a registrar la presente restitución de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; **(ii)** comunique de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, **(iii)** emita un solo título consolidado con el número total de acciones en la Compañía a nombre del CESIONARIO.

Particular que notificamos para los fines legales consiguientes.

CEDENTE



Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones
Representado por FIDEVAL S.A.

CESIONARIO



HABITATHOLDING C.A.
RUC: 1790164152001




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

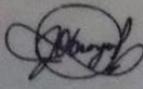
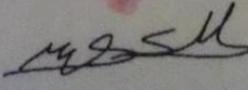
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171208027-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SEVILLA PEREZ LUIS MIGUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-11-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA NATALIA CORNEJO CELI




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V3343V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SEVILLA ROQUE SIMON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEREZ MARIA DEL PILAR**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-10-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-10-24**

IGM 16 08 577 21


 001196712

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0010 M JUNTA No. 0010 - 280 CERTIFICADO No. 1712080272 CÉDULA No.

SEVILLA PEREZ LUIS MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES


 1712080272
 24-10-2016

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **JIPIJAPA**
 ZONA: **3**



Factura: 003-003-000100585



20201701011P00210

NOTARIA DÉCIMA

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

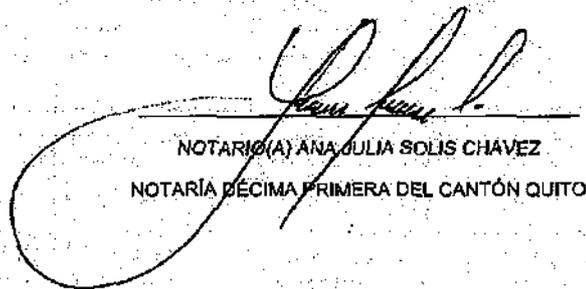
Escritura N°:		20201701011P00210					
ACTO O CONTRATO:							
TERMINACIÓN DE FIDEICOMISO MERCANTIL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUTZ THOMAS DWIGHT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X2844842	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Natural	RUTZ ANNA KATHARINA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X4466177	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Jurídica	NOVALUZ S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792342740001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	ANDREA CRISTINA LARA LARA
Jurídica	HABITATHC2DING C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790164152001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LUIS MIGUEL SEVILLA PEREZ
Natural	SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701623578	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PEREZ ORDONEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703505089	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706584641	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	TRUJILLO AMADOR MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908888191	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706588271	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705896488	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Jurídica	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791275101001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
Jurídica	GRANSOLAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792379237001	ECUATORIANA	DEUDOR(A) PRINCIPAL	PABLO MIGUEL LOPEZ MOLINA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

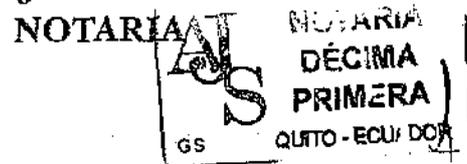
ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.SRI.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez



1

2

ESCRITURA NUMERO 20201701011P00210

3

4

TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISO

5

MERCANTIL

6

7

QUE OTORGA:

8

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y

9

FIDEICOMISOS Y OTROS.

10

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

13

DI: 2 COPIAS

14

15

G.M.

16

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día catorce de enero del dos mil veinte, ante mí,
19 DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA
20 PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECIENTES,
21 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) La
22 compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que comparece legalmente
23 representada por su Gerente General y representante legal, el señor Pablo
24 Miguel López Molina de conformidad con el nombramiento que se
25 adjunta como habilitante, parte a la que en adelante y para los efectos del
26 presente acto se le podrá llamar "**GRANSOLAR**" o "**DEUDOR**".
27 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
28 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /

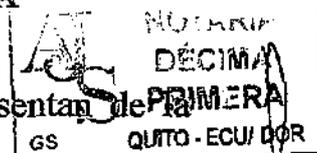


1 +593 9 98010575; Correo Electrónico: plopez@gransolar.com. b)
2 Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, debidamente
3 representados por el señor Marcelo Alberto López Molina, conforme
4 consta de los poderes especiales que se adjuntan como habilitantes; parte
5 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
6 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Zurich,
7 Suiza; Teléfono: s/n; Correo Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La
8 señora Andrea Cristina Lara La, en calidad de Apoderada Especial del
9 Sr. Alfredo Adonay Jiménez Yépez, en su calidad de Gerente General y
10 por tanto representante legal de la Sociedad Civil y Comercial
11 NOVALUZ S.C.C, según consta del nombramiento que se adjunta como
12 habilitante, debidamente autorizado por la Asamblea General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día cuatro (4) de
14 diciembre de dos mil diecinueve (2019),. parte a la que en adelante y
15 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
16 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas N37-102
17 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito – Pichincha;
18 Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
19 ajimenez@simedcorp.com; d) Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
20 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
21 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
22 habilitante se adjunta,. debidamente autorizado por la Junta General de
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
24 de noviembre de dos mil diecinueve (2019) , parte a la que en adelante y
25 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
26 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
27 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
28 e) Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de
2 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
3 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
4 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
5 N45-74 y Las Orquídeas , Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
6 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; f) Los cónyuges señores Marcelo
7 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
8 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
9 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
10 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
11 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
12 Ofic. 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
13 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
14 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
15 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
16 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
17 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
18 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
19 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
20 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
21 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
22 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
23 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
24 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
25 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
26 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
27 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha. Teléfono:
28 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. Los



1 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
4 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
5 Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
6 debidamente certificadas, me solicita se agregue al presente instrumento
7 como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de
8 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
10 autorizar e incorporar una que contenga la restitución de bienes,
11 terminación y liquidación de un fideicomiso mercantil de conformidad
12 con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
14 escritura pública: a) La compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que
15 comparece legalmente representada por su Gerente General y
16 representante legal, el señor Pablo Miguel López Molina de conformidad
17 con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la que en
18 adelante y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
19 **“GRANSOLAR”** o **“DEUDOR”**. Dirección: Calle El Establo Lote 50
20 Edificio Site Center, Torre 1, Of. 106, Cumbayá Quito – Pichincha;
21 Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 / +593 9 98010575; Correo
22 Electrónico: plopez@gransolar.com. b) Thomas Dwight Rutz y Anna
23 Katharina Rutz, debidamente representados por el señor Marcelo Alberto
24 López Molina, conforme consta de los poderes especiales que se
25 adjuntan como habilitantes; parte a la que en adelante y para los efectos
26 del presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE** –
27 **ACCIONISTA**. Dirección: Zurich, Suiza; Teléfono: s/n; Correo
28 Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La señora Andrea Cristina Lara La,



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 en calidad de Apoderada Especial del Sr. Alfredo Adonay Jiménez
2 Yépez, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal
3 de la Sociedad Civil y Comercial NOVALUZ S.C.C, según consta del
4 nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado
5 por la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas
6 celebrada el día cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019),
7 parte a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
8 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas
9 N37-102 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito –
10 Pichincha; Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
11 ajimenez@simedcorp.com; d) Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
12 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
13 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
14 habilitante se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
16 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), parte a la que en adelante y
17 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
18 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
19 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
20 e) Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
21 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de la
22 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
23 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
24 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
25 N45-74 y Las Orquídeas , Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
26 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; f) Los cónyuges señores Marcelo
27 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
28 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que



1 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
2 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
3 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
4 Ofic 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
5 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
6 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
7 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
8 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
9 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
10 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
11 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
12 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
13 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
14 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
15 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
16 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
17 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
18 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
19 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha; Teléfono:
20 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. **CLÁUSULA**
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
22 otorgada, el día siete (7) de octubre del dos mil catorce (2014) ante la
23 Notaria Sexta den Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, se
24 constituyó el FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE
25 ACCIONES (en adelante el **“FIDEICOMISO”**), al cual comparecieron
26 la compañía GRANSOLAR en calidad de DEUDOR, la
27 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF en calidad de
28 ACREEDORA – BENEFICIARIA, de igual forma comparecieron en



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 calidad de CONSTITUYENTES - ACCIONISTAS: Los cónyuges
2 señores Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, la Sociedad Civil de los
3 Comercial NOVALUZ S.C.C. la compañía HABITATHOLDING C.A.,
4 los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
5 Pérez Ordoñez, los cónyuges señores Marcelo Alberto López Molina y
6 María Mercedes Trujillo Amador, los cónyuges señores Daniel Eduardo
7 Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina y la compañía Fideval
8 S.A. en calidad de FIDUCIARIA. b) El FIDEICOMISO se constituyó
9 con el objeto y finalidad de constituir un patrimonio autónomo al cual
10 los CONSTITUYENTES – ACCIONISTAS, aporten las acciones de su
11 propiedad que mantenían en GRANSOLAR a fin de garantizar el pago
12 de las obligaciones que GRANSOLAR adquirió con la ACREEDORA.
13 c) De conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO, en el literal
14 e) de la Cláusula Décimo Novena, de la Terminación Anticipada se
15 establece como causal de terminación del FIDEICOMISO por mutuo
16 acuerdo de GRANSOLAR, CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y la
17 ACREEDORA. d) A la presente fecha el DEUDOR, ha pagado todas las
18 OBLIGACIONES que mantenía con la ACREEDORA, según consta del
19 documento constancia de pago total de obligaciones, el mismo que se
20 adjunta al presente instrumento. En virtud de lo cual y de los términos
21 constantes en FIDEICOMISO, a la presente fecha la ACREEDORA ha
22 dejado de ser ACREEDORA BENEFICIARIA del FIDEICOMISO,
23 previo a lo cual instruyó y autorizó, mediante escritura pública de fecha
24 veinte y cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, otorgada ante la
25 Notaria Sexta del Cantón Quito, Dr. Tatiana Garcés Almeida la
26 liquidación del presente FIDEICOMISO. e) De conformidad con lo
27 dispuesto en la Cláusula Vigésima- Procedimiento de Liquidación del
28 Fideicomiso-, la Fiduciaria ha constatado que se encuentran totalmente

DECIMA
PRIMERA
SOCIETAT CIVIL DE LOS
DEUDOR

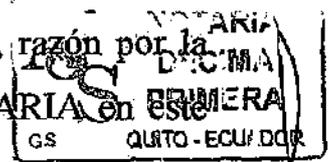


1 pagados los tributos del FIDEICOMO, honorarios de la FIDUCIARIA,
2 gastos de administración, terminación y liquidación; ha procedido a
3 remitir la respectiva rendición de cuentas final de su gestión, con
4 fecha nueve de enero del dos mil veinte. f) Al presente fecha el informe
5 de rendición de cuentas final emitido por la FIDUCIARIA al DEUDOR,
6 y ACCIONISTAS, se encuentra aceptado a satisfacción de cada parte,
7 razón por la cual se procede con la liquidación del FIDEICOMISO.
8 **CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE RESTITUCIÓN,**
9 **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE**
10 **FIDEICOMISO.- Uno.- RESTITUCIÓN.-** Con los antecedentes
11 expuestos, y de conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO,
12 por medio del presente instrumento se procede con la restitución
13 fiduciaria de los bienes fideicomitidos, por lo tanto se cede y transfiere a
14 título fideicomiso mercantil las ACCIONES que forman parte del
15 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, a cada uno de los
16 ACCIONISTAS que las aportaron, de conformidad con el ANEXO
17 UNO que forma parte integrante de este contrato. Se procederá a
18 informar al representante legal de GRANSOLAR a fin de que tome nota
19 de la presente restitución y consecuente transferencia de acciones en el
20 Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y se proceda con la
21 notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y
22 Seguros. **Dos.-** Constatado por la FIDUCIARIA que no existen bienes
23 adicionales en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO a ser
24 restituidos, y de conformidad con lo establecido en el c FIDEICOMISO,
25 por medio del presente instrumento se termina y liquida el
26 FIDEICOMISO, siendo la presente Acta de Liquidación Final prueba
27 suficiente de dicha terminación y liquidación. Los CONSTITUYENTES
28 ACCIONISTAS declaran que todos los bienes existentes en el



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 FIDEICOMISO han sido restituidos a quien correspondía, razón por la
2 cual nada tendrán que reclamar al respecto a la FIDUCIARIA en este
3 sentido, dejando en claro de conformidad con las instrucciones
4 respectivas, que ha sido su decisión que este FIDEICOMISO se dé por
5 terminado y liquidado. El presente instrumento, para todos los efectos
6 legales, deberá ser considerado como el Acta de Liquidación Final del
7 FIDEICOMISO. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES y**
8 **NOTIFICACIÓN.- a)** Se deja expresa constancia que a efectos de la
9 presente liquidación del FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA, termina su
10 gestión por cumplirse con las instrucciones impartidas en el
11 FIDEICOMISO y por la voluntad de los GRANSOLAR,
12 CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y ACREEDORA. **b)** FIDEVAL
13 deja constancia que ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, tanto
14 las previstas en la ley como en el FIDEICOMISO; en tal virtud, y dado
15 que no ha existido oposición por parte de los CONSTITUYENTES
16 ACCIONISTAS, DEUDOR y ACREEDORA a la gestión de la
17 FIDUCIARIA y que expresamente han aceptado la rendición de cuentas
18 final presentada por la FIDUCIARIA, se exime de cualquier reclamo a la
19 FIDUCIARIA. **c)** FIDEVAL comparece a la suscripción de la presente
20 escritura pública a fin de dar cumplimiento con las instrucciones
21 expresas e irrevocables impartidas en el FIDEICOMISO y las
22 instrucciones impartidas por las Partes. **d)** Se deja constancia que los
23 bienes que existieron en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO
24 fueron restituidos conforme las instrucciones establecidas en el
25 FIDEICOMISO y las instrucciones impartidas por cada ACCIONISTA,
26 por lo que a la presente fecha no existen bienes, ni recursos, en el
27 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, hecho que es expresamente
28 conocido y aceptado por las partes según consta de la rendición final de



1 cuentas. e) A la presente fecha las partes declaran que no existen
2 obligaciones a cargo del patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, y
3 que de conformidad con el documento de constancia de pago de las
4 obligaciones emitido por la ACREEDORA, las obligaciones que
5 garantizaban este FIDEICOMISO, han sido pagadas de manera directa
6 por el DEUDOR, situación por la cual el FIDEICOMISO, la
7 FIDUCIARIA, administradores, representantes y funcionarios, quedan
8 eximidos de toda responsabilidad por este concepto. **CLÁUSULA**
9 **QUINTA: ALCANCE DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA**
10 **FIDUCIARIA.**- Las partes conocen y aceptaron que las obligaciones de
11 la FIDUCIARIA son obligaciones de medio y no de resultado, limitadas
12 exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en
13 forma expresa en este contrato. Por lo tanto FIDUCIARIA, sus
14 representantes, funcionarios o empleados, se encuentran exonerados de
15 toda responsabilidad en relación al cumplimiento de los resultados
16 esperados en virtud del FIDEICOMISO. Las partes han declarado su
17 conformidad respecto de las gestiones realizadas por la FIDUCIARIA
18 como administradora y representante del FIDEICOMISO, en virtud de lo
19 cual han aceptado la respectiva rendición de cuentas y nada tienen que
20 reclamar a la FIDUCIARIA o sus funcionarios en tal sentido.
21 **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos y costos que
22 demande la elaboración y perfeccionamiento de este instrumento público
23 serán de cuenta **GRANSOLAR**, quedando facultado FIDEVAL S.A. por
24 si o por interpuesta persona, para proceder a la marginación respectiva,
25 en caso de que corresponda. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
26 **ACEPTACIÓN.**- El contenido íntegro de la presente escritura ha sido
27 desarrollada por la FIDUCIARIA en beneficio de los intereses y por
28 instrucción de los **CONSTITUYENTES ACCIONISTAS, DEUDOR y**



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 ACREEDORA, sin que este hecho perjudique intereses de terceros.
2 **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - D. S. C. M. A.
3 agregan al presente instrumento, como documentos habilitantes, **PRIMERA**
4 siguientes: i) Copia de la rendición de cuentas final. ii) Copia del **OS**
5 documento que acredita la comparecencia de los representantes de la **QUITO - ECUADOR**
6 FIDUCIARIA; iii) Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de
7 votación y habilitantes de los comparecientes. iv). Documento de
8 constancia de pago total de las obligaciones por parte del DEUDOR a
9 favor de la ACREEDORA. Usted señor Notario se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura
11 pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita
12 por el Abogado Daniel Alejandro Guevara de los Reyes, matrícula
13 profesional número diecisiete guión dos mil doce guión dos seis dos del
14 Foro de Abogados, queda elevada a escritura pública con todo el valor
15 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a
16 ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
17 los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por
18 mí la Notaria a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en
19 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaria, de
20 todo lo cual doy fe.-

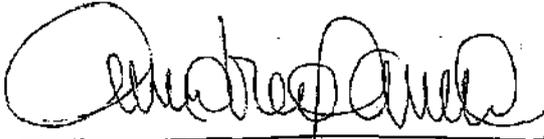
21 

22
23
24 **PABLO MIGUEL LÓPEZ MOLINA**
25 **C.C. 1710339377.**



1 
2 **MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA**

3 C.C. 1706584941
4

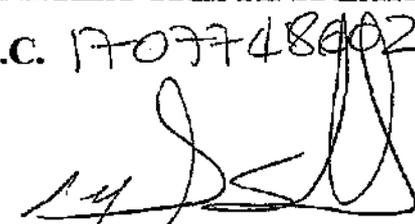
5 
6

7 **ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ**

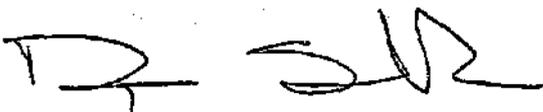
8 **REP. POR SU APODERADA ESPECIAL**

9 **ANDREA CRISTINA LARA LARA**

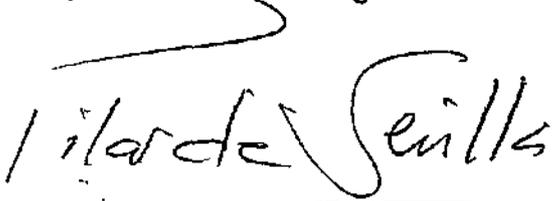
10 C.C. 1707748002
11

12 
13 **LUIS MIGUEL SEVILLA PÉREZ**

14 C.C. 1712080272
15

16
17 
18
19 **ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA**

20 C.C. 1701628678
21

22 
23
24 **MARÍA DEL PILAR PÉREZ ORDOÑEZ**

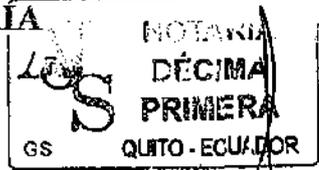
25 C.C. 1703505089
26
27
28



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

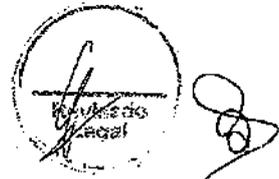
[Signature]
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706584971

[Signature]
MARÍA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
C.C. 29080000191

[Signature]
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS
C.C. 170589648-6

[Signature]
MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706598271

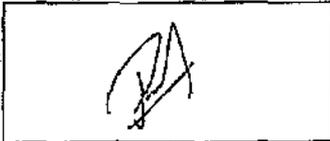
[Signature]
MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
C.C. 1708030604



[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710339399

Nombres del ciudadano: LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO DE LARA GOMEZ DE LA TORRE EMILIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2018

Nombres del padre: LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-292-81846



205-292-81846

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMISIÓN

N: 171033939-2



CIDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 LOPEZ MOLINA
 PABLO MIGUEL
 IDENTIFICACION
 PICHINCHA
 CIUDAD
 LA FLORNESTA
 FECHA DE EMISION 18/06/19
 VIGENCIA 05/10/19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 EMILIA
 BARRANGUELA



INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION
 BACHILLER EN CIENCIAS

NOTARIA
 DÉCIMA
 PRIMERA

QUITO ECUA

LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES Y APELLIDO PATERNO
 MOLINA HERNANDEZ PABLO MIGUEL
 FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-06-19
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-06-19




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA



Elec. Secc. 2019 y Deciz. de Autoridades del CPCCS
 171033939-9 013 - 0322
 LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 PICHINCHA QUITO
 INAOUITO INAOUITO
 1 Minuta: 39.40 Costo Zap: 0 Tot USD: 39.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
 676007 18/06/2019 18-06-19

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
 antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
 en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
GS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA No. 170658494-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
LA ESPERANZA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIAM TRUJILLO AMADOR




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ RODRIGO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2017-01-19

FECHA DE EXPIRACION: 2027-01-19

ES 170658494-1




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0012-M 0012-341 1706584941
CENSA No. CERTIFICADO No. CENSA No.

LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foiz(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020
[Signature]
Dra. Anayolía Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
GS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **090888619-1**
 CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TRUJILLO AMADOR MARY MERCEDES**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUAYAS QUAYAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1979-02-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 MARCELO A. LOPEZ MOLINA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OBTENCIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TRUJILLO JORGE GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AMADOR MARY MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2019-12-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-12-22**
 [Firma] [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019
0043 F (CÓDIGO) **0043 - 213** (CERTIFICADO N.º) **0908886191** (CÉDULA N.º)
TRUJILLO AMADOR MARY MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **CUMBAYA**
 ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

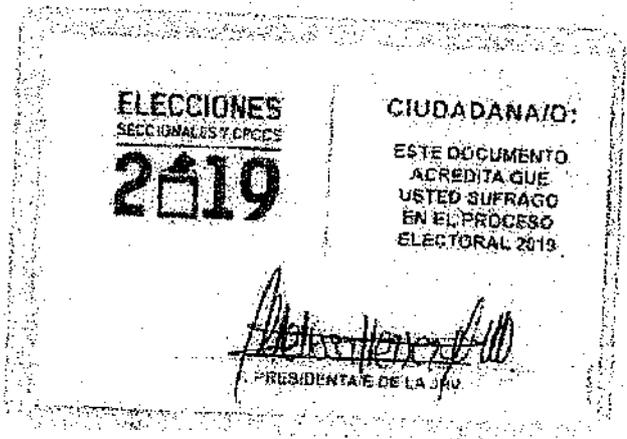
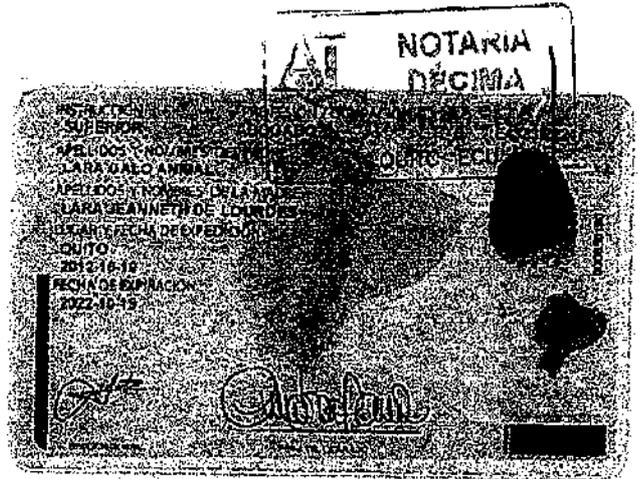
[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (fojas) fútiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Firma]
Dra. Anajula Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

14 ENE 2020

Dña. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD Y DEMOCRACIA
MINISTERIO DE INTERIORES Y CULTURA



PERSONA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ YEPEZ
ALFREDO ADDONAY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

170527633-3



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ JACINTO EMERITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-11-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-27

[Signature]

[Signature]

714412212



CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON PICHINCHA

0010 M
0010 - 022
1705276333

JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADDONAY



LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
LUGAR DE EMISIÓN
QUITO
LUGAR DE RECEPCIÓN
PICHINCHA

ELECCIONES
NACIONALES 2019
2019

CITADANO
CANTON PICHINCHA
CANTON PICHINCHA
CANTON PICHINCHA
CANTON PICHINCHA

[Signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con lo facultado por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en fe de ellas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EMISOS EN ORIGINAL
QUITO,

05 DIC 2019

Notario 21 Abg. María Laura Delgado Vilela
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Quito, 23 de mayo de 2016

Señor
ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ
Presente.-

De mi consideración:

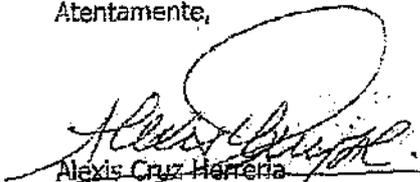
Me es grato comunicar a usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de **NOVALUZ S.C.C.** en sesión celebrada el día de hoy 23 de mayo de 2016, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de **NOVALUZ S.C.C.**

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de **NOVALUZ S.C.C.** otorgada el 26 de septiembre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de octubre del 2011.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Alexis Cruz Herrera
SECRETARIO

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de NOVALUZ S.C.C.

Quito, 23 de mayo del 2016


Alfredo Adonay Jiménez Yépez
C.C.: 1705276333
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 46879



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11203
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVALUZ S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
IDENTIFICACIÓN:	1705276333
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3593 DEL 21/10/2011 NOT. S. DEL 26/09/2011 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUNDA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (BARRERA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 9 del Art. 18 de la Ley
Nacional, doy fe que los COPAS que aparecen en ... tienen sus
CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EMISOS EN COPAS
CERTIFICADAS.
Quito,

05 DIC 2016



TRÁMITE NÚMERO	56283ERA
NÚMERO DE CERTIFICADO	56283

7351 DYCMA

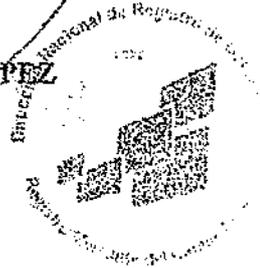
3 5 0 4 7 1 2 2 X 0 K E L 2

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE NO CONSTA INSCRITO NOMBRAMIENTO POSTERIOR DE GERENTE GENERAL DE LA "SOCIEDAD NOVALUZ S.C.C.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma **CERTIFICA:**

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C.".- Quito, a quince de Agosto del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
 DELEGADO POR EL REGISTRADOR
 MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 019-RMO-2015**



JC/mm.-
 Resp.....*J.P.*

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 Se otorgó en la ciudad de Quito, a las 15:00 horas del día 15 de Agosto del 2019, en la oficina de la Notaría, a favor de la Compañía "NOVALUZ S.C.C.", la presente CERTIFICACION de documentos suscritos por el titular CERTIFICADOS.
 Nota

03 DIC 2019

[Signature]
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

AGOSTO 2019

TRÁMITE NÚMERO: 22679
NÚMERO DE CERTIFICADO 22679



0 1 2 3 0 8 9 4 6 7 1 7 2 2 2

PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "NOVALUZ S.C.C.", Y QUE EL MISMO NO HA SIDO REEMPLAZADO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el periodo de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a esta marginación NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C.".- Quito, a diez de Abril del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

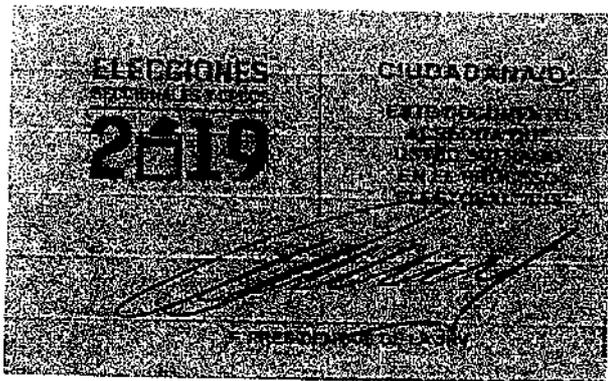
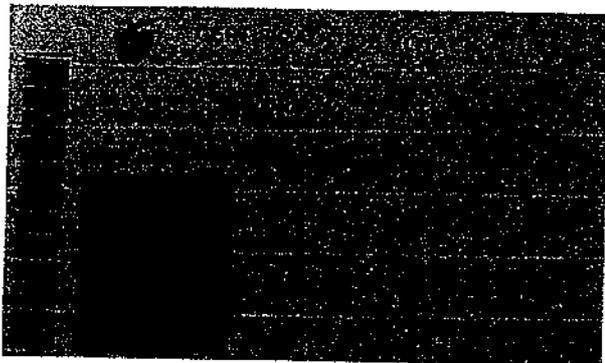
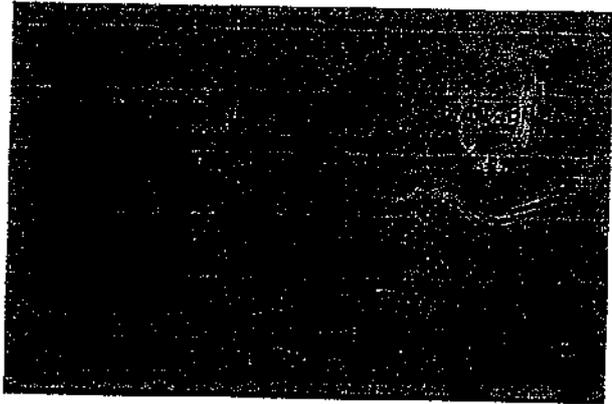
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con lo fiscalizado resultó en el numeral 3 del Art. 16 de la Ley Notarial, que se certifica que los COPIES que antecedan en este tipo son CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.

Quito,

05 DIC 2019


Notaría 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



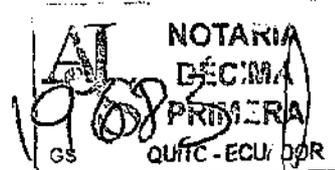
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) titiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Exp. 13157



Quito, 12 de Noviembre de 2018

Señor
Luis Miguel Sevilla Pérez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HABITATHOLDING C.A., realizada el 12 de Noviembre de 2018, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años.

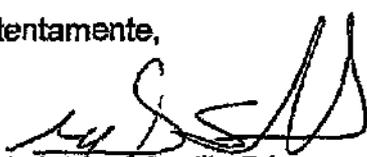
Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 10 de Septiembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1974, bajo el No. f042, Tomo 105.

El último acto societario es la Transformación, Cambio de Denominación, Prórroga de Plazo y Adopción de Nuevos Estatutos, celebrada en Escritura Pública ante la Notaria Segunda del DM de 06 de abril de 2016. Consta inscrita en el Registro Mercantil del 25 de mayo de 2017, bajo el No. 2232.

Atentamente,


Luis Miguel Sevilla Pérez
SECRETARIO

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía HABITATHOLDING C.A.
Quito, 12 de noviembre de 2018.


Luis Miguel Sevilla Pérez
C.C. 171208027-2

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82827



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	126653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19683
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HABITATHOLDING C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA PEREZ LUÍS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1712080272
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1042 DEL: 03/10/1974 NOT; DECIMO PRIMERO DEL: 10/09/1974.-
TRANS.CAM.DEN.REF.COD.EST.RM.- 2232 DEL 25/05/2017.-NOT.- 2 DEL 06/04/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Dña. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 11/15/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

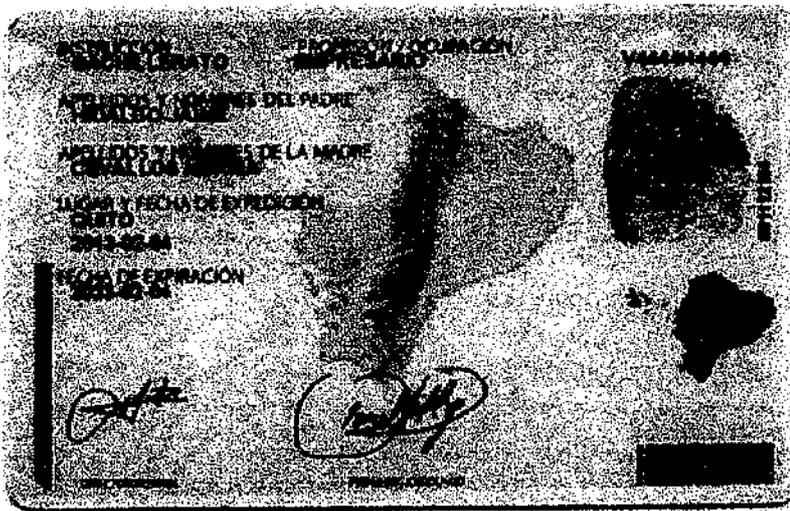
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... folia(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

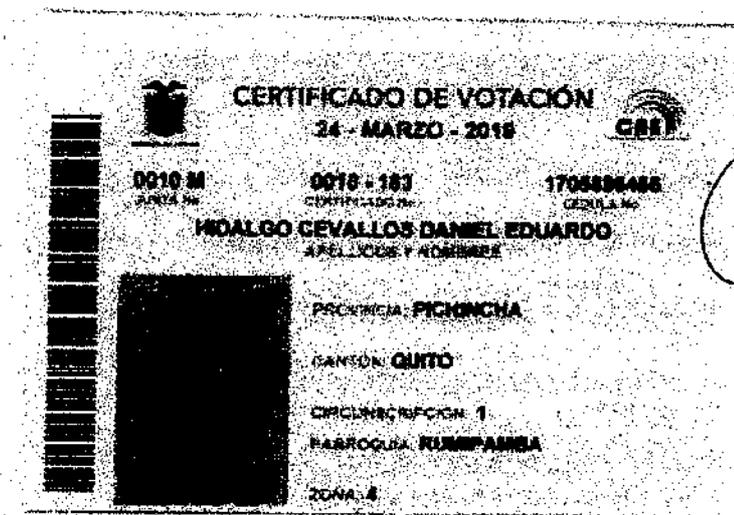
14 ENE 2019

Dña. ANA JANA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) (títulos y se devolvió).



Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dña. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA: 170669227-1

LOPEZ MOLINA
 MARIA CRISTINA
 FIDELIDAD
 QUITO
 SANTA ANTONIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 20-04-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 DANIEL EDUARDO
 HIDALSO C

REGISTRACION: BACHILLERATO PROTECCION SOCIALIZACION
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ RODRIGO MARIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES: MOLINA MARIA DEL CARMEN
 QUITO
 2012-03-07
 2022-03-07

IMP. SAGO PRIVADO V21254342

[Signatures]

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... fola(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dra. Ana Julia Soris Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

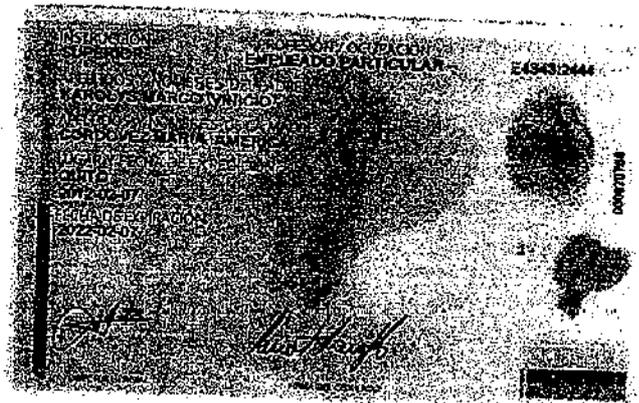


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2016

0914 F 0014 - 121 170669227-1

LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M
0021 - 098
1708030604

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA

ELECCIONES
SECCIONALES Y OPCCS
2019

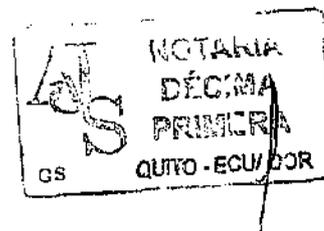
CIVIL
FOTO
SECRETARÍA DE
REGISTRO CIVIL
EN EL CANTÓN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) íntiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Quito, 14 de septiembre de 2019



Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

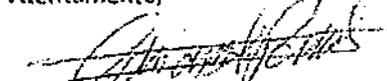
Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

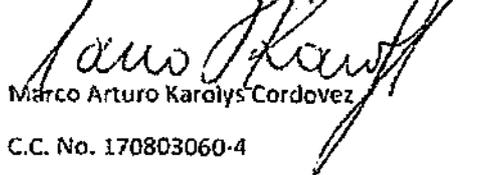
Atentamente,


Adriana Paredes Arcos

Secretaría Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.


Marco Arturo Karolys Cordovez
C.C. No. 170803060-4

TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICÓMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170162367-8

APellidos y Nombres: SEVILLA LARREA, ROCHE SIMON

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1947-07-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA DEL PILAR PEREZ




AL S
 NO (Notarial)
 DÉCIMA PRIMERA
 GS QUITO - ECUADOR

INSTRUMENTACIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN O ACTIVIDAD: ECONOMISTA

Y8343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROBE: SEVILLA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LARREA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-11

100 100 100 100 100 100 100 100 100 100

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Signature]
 Dra. Ana Julia Sois Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AL S
 GS

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
GS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

Nº 170350508-9

CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ORTIZ GONZALEZ
ROQUE SIMON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROQUE SIMON
SEVILLA LARREA

INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDONEZ CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-08-19
FECHA DE EXPIRACION 2024-08-19

PROFESION OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
E883372M2

Roque de Sevilla

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
SM

Quito, 08 de enero de 2020

Señor:
THOMAS DWIGHT RUTZ
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Site Center Torre 1 Oficina 106, Cumbayá
Presente.-

Señores:
NOVALUZ S.C.C.
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle Del Establo S/N y Calle E, Piso 3, Oficina 11, Cumbayá, Quito, Ecuador
Presente.-

Señores:
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA y CÓNYUGE MARIA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá,
Presente.-

Señores:
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS y CÓNYUGE MARIA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá
Presente.-

Ref.: Fideicomiso Gransolar Garantía De Acciones

De nuestra consideración:

En cumplimiento al Art. 14.- Rendición de cuentas de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera y de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Constitución del Fideicomiso, adjunto a la presente, sírvase encontrar el informe de rendición final comprobada de cuentas con corte al 31 de diciembre del 2019, preparada por Fideval S.A., en calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil denominado "FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES".

Fideval S.A. espera que el mismo cumpla con todas sus necesidades de información respecto al desarrollo del referido fideicomiso; sin embargo, de no ser así, estamos dispuestos a atender y solucionar cualquier inquietud de su parte.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes con un cordial saludo QUITO

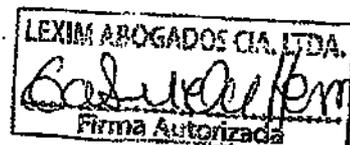
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) útiles y se devolvió.

Atentamente,
Fideval S.A.


Administrador Fiduciario

Quito, a 14 ENE 2020


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

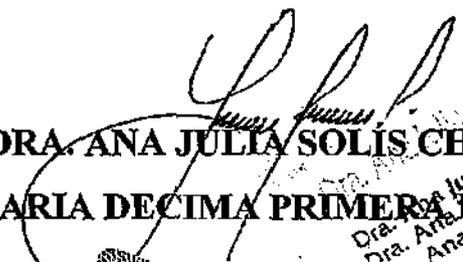


ANEXO - DETALLE DE RESTITUCIÓN DE ACCIONES

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR UNITARIO	CAPITAL TOTAL
THOMAS DWIGHT RUTZ	789.750	001 A LA 500	S 1,000 GS	NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR \$ 789.750,00
		2.001 A LA 638.500		
		2'548.001 A LA 2'700.750		
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVALUZ S.C.C.	789.750	501 a la 1000	\$ 1,00	\$ 789.750,00
		638.501 A LA 1'275.000		
		2'700.751 A LA 2'853. 500		
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS	394.875	1001 A LA 1250	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'275.001 A LA 1'593.250		
		2'853.501 A LA 2'929.875		
MÁRCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA	394.874	1.251 A LA 1.449	\$ 1,00	\$ 394.874,00
		1'593.251 A LA 1'911.500		
		2'929.876 A LA 3,006,250		
ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA	394.875	1.501 A LA 1.750	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'911.501 A LA 2'229.750		
		3'006.251 A LA 3'082.625		
HABITATHOLDING C.A.	394.875	1751 A LA 2000	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		2'229.751 A LA 2'548.000		
		3082.626 A LA 3'159.000		
TOTAL	3.158.999			\$ 3.158.999,00



Se OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TERMINACION DE FIDEICOMISO MERCANTIL, OTORGADA POR: FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS Y OTROS debidamente sellada y firmada el mismo lugar y día de su otorgamiento.


DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

Exp. 13157

19683

Quito, 12 de Noviembre de 2018

Señor
Luis Miguel Sevilla Pérez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HABITATHOLDING C.A., realizada el 12 de Noviembre de 2018, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años.

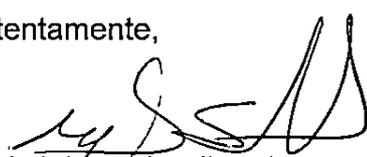
Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 10 de Septiembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1974, bajo el No. 1042, Tomo 105.

El último acto societario es la Transformación, Cambio de Denominación, Prórroga de Plazo y Adopción de Nuevos Estatutos, celebrada en Escritura Pública ante la Notaría Segunda del DM de 06 de abril de 2016. Consta inscrita en el Registro Mercantil del 25 de mayo de 2017, bajo el No. 2232.

Atentamente,


Luis Miguel Sevilla Pérez
SECRETARIO

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía HABITATHOLDING C.A..
Quito, 12 de noviembre de 2018.


Luis Miguel Sevilla Pérez
C.C. 171208027-2

102



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	126653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19683
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HABITATHOLDING C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA PEREZ LUIS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1712080272
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1042 DEL: 03/10/1974 NOT: DECIMO PRIMERO DEL: 10/09/1974.-
TRANS.CAM.DEN.REF.COD.EST.RM.- 2232 DEL 25/05/2017.-NOT.- 2 DEL 06/04/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

D^{CA}. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 1100-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Quito, 14 de septiembre de 2019

Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS** contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,



Adriana Paredes Arcos

Secretaria Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.



Marco Arturo Karolys Cordovez

C.C. No. 170803060-4



TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170803060-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
VERONICA D BURBANO LUNA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E434312444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **KAROLYS MARCO VINICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ MARIA AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07

000870766

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 098 CERTIFICADO No. 1708030604 CEDULA No.

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:






ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790164152001
RAZON SOCIAL: HABITATHOLDING C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SEVILLA PEREZ LUIS MIGUEL
CONTADOR: MONTERO MALDONADO ROSA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/1974 **FEC. CONSTITUCION:** 03/10/1974
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LAS PALMERAS Número: N45-74 Intersección: LAS ORQUIDEAS Edificio: LAS PALMERAS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO MARISTA Telefono Trabajo: 022269269 Telefono Trabajo: 023340515 Fax: 022269270 Email: mbunce@futuro.com.ec Telefono Trabajo: 022988200 Celular: 0999830593

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 20/06/2017 10:53:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790164152001
RAZON SOCIAL: HABITATHOLDING C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 03/10/1974
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SERVICIO INMOBILIARIO.
ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LAS PALMERAS Número: N45-74 Intersección: LAS ORQUIDEAS Referencia: FRENTE AL COLEGIO MARISTA Edificio: LAS PALMERAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022269269 Telefono Trabajo: 023340515 Fax: 022269270 Email: mbunce@futuro.com.ec Telefono Trabajo: 022988200 Celular: 0999830593

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 20/06/2017 10:53:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001

RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/05/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/11/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

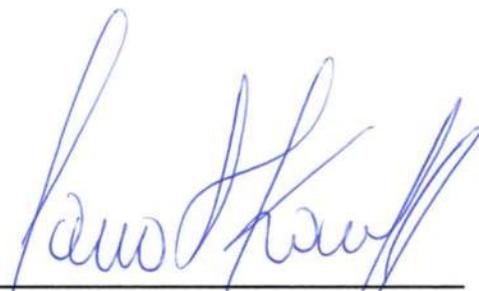
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/12/2013 13:35:57

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792532426001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: VALLEJO CADA MANUEL SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 07/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 27/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Referencia ubicación: JUNTO A DIRECTV Telefono Trabajo: 022945300 Celular: 0998321399 Apartado Postal: 17114880 Email: agarces@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/10/2014 15:08:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792532426001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FI:C. INICIO ACT. 27/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FI:C. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FI:C. REINICIO:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: JUNTO A DIRECTV Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Telefono Trabajo: 022945300 Celular: 0998321399 Apartado Postal: 17114880 Email: agarces@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/10/2014 15:08:02

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito D.M., a 14 de enero de 2020

Señor
Pablo López Molina
GERENTE GENERAL
GRANSOLAR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio del presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos realizado la presente CESION DE ACCIONES dentro de la compañía **GRANSOLAR S.A.**, sociedad de **RUC: 1792379237001**, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES	394.875	Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos	\$ 1,00	\$ 394.875,00

Las partes declaran que la transferencia de acciones se la realiza a título gratuito por ser a cuenta de restitución fiduciaria. El CEDENTE declara que no se reserve para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido el valor que se adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones, o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

El CEDENTE es un patrimonio autónomo constituido bajo las leyes de la República del Ecuador; y el CESIONARIO es una persona natural de nacionalidad ecuatoriana, por tanto, la inversión es de carácter nacional. Solicitamos por tanto **(i)** proceda a registrar la presente restitución de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; **(ii)** comunique de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, **(iii)** emita un solo título consolidado con el número total de acciones en la Compañía a nombre del CESIONARIO.

Particular que notificamos para los fines legales consiguientes.

CEDENTE


Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones
Representado por FIDEVAL S.A.

CESIONARIO


Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos
CI: 1705896486





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1964-05-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CRISTINA LOPEZ MOLINA

No. **170589648-6**





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO** **V444414444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-04

 **001112164**

 **DIRECTOR GENERAL**

 **PRIMA DEL CEDULADO**



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0010 M **0010 - 183** **1705896486**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

 **1705896486**
04-07-2013

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
ZONA: **4**



Factura: 003-003-000100585



20201701011P00210

NOTARIA DÉCIMA

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

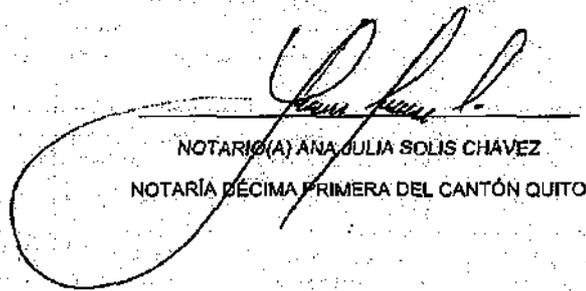
Escritura N°:		20201701011P00210					
ACTO O CONTRATO:							
TERMINACIÓN DE FIDEICOMISO MERCANTIL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUTZ THOMAS DWIGHT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X2844842	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Natural	RUTZ ANNA KATHARINA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X4466177	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Jurídica	NOVALUZ S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792342740001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	ANDREA CRISTINA LARA LARA
Jurídica	HABITATHC2DING C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790164152001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LUIS MIGUEL SEVILLA PEREZ
Natural	SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701623578	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PEREZ ORDONEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703505089	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706584641	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	TRUJILLO AMADOR MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908888191	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706588271	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705896488	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Jurídica	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791275101001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
Jurídica	GRANSOLAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792379237001	ECUATORIANA	DEUDOR(A) PRINCIPAL	PABLO MIGUEL LOPEZ MOLINA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

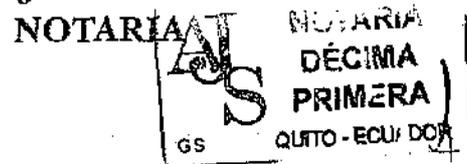
ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.SRI.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez



1

2

ESCRITURA NUMERO 20201701011P00210

3

4

TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISO

5

MERCANTIL

6

7

QUE OTORGA:

8

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y

9

FIDEICOMISOS Y OTROS.

10

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

13

DI: 2 COPIAS

14

15

G.M.

16

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día catorce de enero del dos mil veinte, ante mí,
19 DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA
20 PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECIENTES,
21 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) La
22 compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que comparece legalmente
23 representada por su Gerente General y representante legal, el señor Pablo
24 Miguel López Molina de conformidad con el nombramiento que se
25 adjunta como habilitante, parte a la que en adelante y para los efectos del
26 presente acto se le podrá llamar "**GRANSOLAR**" o "**DEUDOR**".
27 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
28 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /

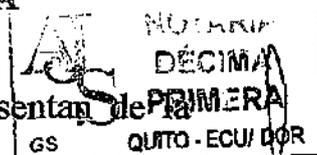


1 +593 9 98010575; Correo Electrónico: plopez@gransolar.com. b)
2 Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, debidamente
3 representados por el señor Marcelo Alberto López Molina, conforme
4 consta de los poderes especiales que se adjuntan como habilitantes; parte
5 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
6 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Zurich,
7 Suiza; Teléfono: s/n; Correo Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La
8 señora Andrea Cristina Lara La, en calidad de Apoderada Especial del
9 Sr. Alfredo Adonay Jiménez Yépez, en su calidad de Gerente General y
10 por tanto representante legal de la Sociedad Civil y Comercial
11 NOVALUZ S.C.C, según consta del nombramiento que se adjunta como
12 habilitante, debidamente autorizado por la Asamblea General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día cuatro (4) de
14 diciembre de dos mil diecinueve (2019),. parte a la que en adelante y
15 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
16 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas N37-102
17 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito – Pichincha;
18 Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
19 ajimenez@simedcorp.com; d) Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
20 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
21 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
22 habilitante se adjunta,. debidamente autorizado por la Junta General de
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
24 de noviembre de dos mil diecinueve (2019) , parte a la que en adelante y
25 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
26 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
27 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
28 e) Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de
2 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
3 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
4 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
5 N45-74 y Las Orquídeas, Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
6 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; f) Los cónyuges señores Marcelo
7 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
8 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
9 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
10 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
11 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
12 Ofic. 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
13 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
14 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
15 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
16 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
17 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
18 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
19 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
20 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
21 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
22 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
23 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
24 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
25 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
26 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
27 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha. Teléfono:
28 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. Los



1 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
4 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
5 Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
6 debidamente certificadas, me solicita se agregue al presente instrumento
7 como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de
8 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
10 autorizar e incorporar una que contenga la restitución de bienes,
11 terminación y liquidación de un fideicomiso mercantil de conformidad
12 con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
14 escritura pública: a) La compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que
15 comparece legalmente representada por su Gerente General y
16 representante legal, el señor Pablo Miguel López Molina de conformidad
17 con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la que en
18 adelante y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
19 **“GRANSOLAR”** o **“DEUDOR”**. Dirección: Calle El Establo Lote 50
20 Edificio Site Center, Torre 1, Of. 106, Cumbayá Quito – Pichincha;
21 Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 / +593 9 98010575; Correo
22 Electrónico: plopez@gransolar.com. b) Thomas Dwight Rutz y Anna
23 Katharina Rutz, debidamente representados por el señor Marcelo Alberto
24 López Molina, conforme consta de los poderes especiales que se
25 adjuntan como habilitantes; parte a la que en adelante y para los efectos
26 del presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE** –
27 **ACCIONISTA**. Dirección: Zurich, Suiza; Teléfono: s/n; Correo
28 Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La señora Andrea Cristina Lara La,



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 en calidad de Apoderada Especial del Sr. Alfredo Adonay Jiménez
2 Yépez, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal
3 de la Sociedad Civil y Comercial NOVALUZ S.C.C, según consta del
4 nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado
5 por la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas
6 celebrada el día cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019),
7 parte a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
8 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas
9 N37-102 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito –
10 Pichincha; Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
11 ajimenez@simedcorp.com; **d)** Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
12 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
13 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
14 habilitante se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
16 de noviembre de dos mil diecinueve (2019) , parte a la que en adelante y
17 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
18 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
19 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
20 **e)** Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
21 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de la
22 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
23 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
24 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
25 N45-74 y Las Orquídeas , Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
26 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; **f)** Los cónyuges señores Marcelo
27 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
28 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que



1 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
2 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
3 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
4 Ofic 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
5 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
6 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
7 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
8 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
9 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
10 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
11 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
12 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
13 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
14 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
15 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
16 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
17 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
18 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
19 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha; Teléfono:
20 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. **CLÁUSULA**
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
22 otorgada, el día siete (7) de octubre del dos mil catorce (2014) ante la
23 Notaria Sexta den Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, se
24 constituyó el FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE
25 ACCIONES (en adelante el **“FIDEICOMISO”**), al cual comparecieron
26 la compañía GRANSOLAR en calidad de DEUDOR, la
27 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF en calidad de
28 ACREEDORA – BENEFICIARIA, de igual forma comparecieron en



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 calidad de CONSTITUYENTES - ACCIONISTAS: Los cónyuges
2 señores Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, la Sociedad Civil de los
3 Comercial NOVALUZ S.C.C. la compañía HABITATHOLDING C.A.,
4 los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
5 Pérez Ordoñez, los cónyuges señores Marcelo Alberto López Molina y
6 María Mercedes Trujillo Amador, los cónyuges señores Daniel Eduardo
7 Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina y la compañía Fideval
8 S.A. en calidad de FIDUCIARIA. b) El FIDEICOMISO se constituyó
9 con el objeto y finalidad de constituir un patrimonio autónomo al cual
10 los CONSTITUYENTES – ACCIONISTAS, aporten las acciones de su
11 propiedad que mantenían en GRANSOLAR a fin de garantizar el pago
12 de las obligaciones que GRANSOLAR adquirió con la ACREEDORA.
13 c) De conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO, en el literal
14 e) de la Cláusula Décimo Novena, de la Terminación Anticipada se
15 establece como causal de terminación del FIDEICOMISO por mutuo
16 acuerdo de GRANSOLAR, CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y la
17 ACREEDORA. d) A la presente fecha el DEUDOR, ha pagado todas las
18 OBLIGACIONES que mantenía con la ACREEDORA, según consta del
19 documento constancia de pago total de obligaciones, el mismo que se
20 adjunta al presente instrumento. En virtud de lo cual y de los términos
21 constantes en FIDEICOMISO, a la presente fecha la ACREEDORA ha
22 dejado de ser ACREEDORA BENEFICIARIA del FIDEICOMISO,
23 previo a lo cual instruyó y autorizó, mediante escritura pública de fecha
24 veinte y cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, otorgada ante la
25 Notaria Sexta del Cantón Quito, Dr. Tatiana Garcés Almeida la
26 liquidación del presente FIDEICOMISO. e) De conformidad con lo
27 dispuesto en la Cláusula Vigésima- Procedimiento de Liquidación del
28 Fideicomiso-, la Fiduciaria ha constatado que se encuentran totalmente

DECIMA
PRIMERA
SOCIETAT CIVIL DE LOS
DEUDOR

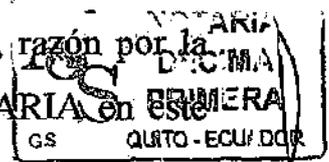


1 pagados los tributos del FIDEICOMO, honorarios de la FIDUCIARIA,
2 gastos de administración, terminación y liquidación; ha procedido a
3 remitir la respectiva rendición de cuentas final de su gestión, con
4 fecha nueve de enero del dos mil veinte. f) Al presente fecha el informe
5 de rendición de cuentas final emitido por la FIDUCIARIA al DEUDOR,
6 y ACCIONISTAS, se encuentra aceptado a satisfacción de cada parte,
7 razón por la cual se procede con la liquidación del FIDEICOMISO.
8 **CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE RESTITUCIÓN,**
9 **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE**
10 **FIDEICOMISO.- Uno.- RESTITUCIÓN.-** Con los antecedentes
11 expuestos, y de conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO,
12 por medio del presente instrumento se procede con la restitución
13 fiduciaria de los bienes fideicomitidos, por lo tanto se cede y transfiere a
14 título fideicomiso mercantil las ACCIONES que forman parte del
15 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, a cada uno de los
16 ACCIONISTAS que las aportaron, de conformidad con el ANEXO
17 UNO que forma parte integrante de este contrato. Se procederá a
18 informar al representante legal de GRANSOLAR a fin de que tome nota
19 de la presente restitución y consecuente transferencia de acciones en el
20 Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y se proceda con la
21 notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y
22 Seguros. **Dos.-** Constatado por la FIDUCIARIA que no existen bienes
23 adicionales en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO a ser
24 restituidos, y de conformidad con lo establecido en el c FIDEICOMISO,
25 por medio del presente instrumento se termina y liquida el
26 FIDEICOMISO, siendo la presente Acta de Liquidación Final prueba
27 suficiente de dicha terminación y liquidación. Los CONSTITUYENTES
28 ACCIONISTAS declaran que todos los bienes existentes en el



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 FIDEICOMISO han sido restituidos a quien correspondía, razón por la
2 cual nada tendrán que reclamar al respecto a la FIDUCIARIA en este
3 sentido, dejando en claro de conformidad con las instrucciones
4 respectivas, que ha sido su decisión que este FIDEICOMISO se dé por
5 terminado y liquidado. El presente instrumento, para todos los efectos
6 legales, deberá ser considerado como el Acta de Liquidación Final del
7 FIDEICOMISO. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES y**
8 **NOTIFICACIÓN.-** a) Se deja expresa constancia que a efectos de la
9 presente liquidación del FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA, termina su
10 gestión por cumplirse con las instrucciones impartidas en el
11 FIDEICOMISO y por la voluntad de los GRANSOLAR,
12 CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y ACREEDORA. b) FIDEVAL
13 deja constancia que ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, tanto
14 las previstas en la ley como en el FIDEICOMISO; en tal virtud, y dado
15 que no ha existido oposición por parte de los CONSTITUYENTES
16 ACCIONISTAS, DEUDOR y ACREEDORA a la gestión de la
17 FIDUCIARIA y que expresamente han aceptado la rendición de cuentas
18 final presentada por la FIDUCIARIA, se exime de cualquier reclamo a la
19 FIDUCIARIA. c) FIDEVAL comparece a la suscripción de la presente
20 escritura pública a fin de dar cumplimiento con las instrucciones
21 expresas e irrevocables impartidas en el FIDEICOMISO y las
22 instrucciones impartidas por las Partes. d) Se deja constancia que los
23 bienes que existieron en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO
24 fueron restituidos conforme las instrucciones establecidas en el
25 FIDEICOMISO y las instrucciones impartidas por cada ACCIONISTA,
26 por lo que a la presente fecha no existen bienes, ni recursos, en el
27 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, hecho que es expresamente
28 conocido y aceptado por las partes según consta de la rendición final de



1 cuentas. e) A la presente fecha las partes declaran que no existen
2 obligaciones a cargo del patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, y
3 que de conformidad con el documento de constancia de pago de las
4 obligaciones emitido por la ACREEDORA, las obligaciones que
5 garantizaban este FIDEICOMISO, han sido pagadas de manera directa
6 por el DEUDOR, situación por la cual el FIDEICOMISO, la
7 FIDUCIARIA, administradores, representantes y funcionarios, quedan
8 eximidos de toda responsabilidad por este concepto. **CLÁUSULA**
9 **QUINTA: ALCANCE DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA**
10 **FIDUCIARIA.**- Las partes conocen y aceptaron que las obligaciones de
11 la FIDUCIARIA son obligaciones de medio y no de resultado, limitadas
12 exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en
13 forma expresa en este contrato. Por lo tanto FIDUCIARIA, sus
14 representantes, funcionarios o empleados, se encuentran exonerados de
15 toda responsabilidad en relación al cumplimiento de los resultados
16 esperados en virtud del FIDEICOMISO. Las partes han declarado su
17 conformidad respecto de las gestiones realizadas por la FIDUCIARIA
18 como administradora y representante del FIDEICOMISO, en virtud de lo
19 cual han aceptado la respectiva rendición de cuentas y nada tienen que
20 reclamar a la FIDUCIARIA o sus funcionarios en tal sentido.
21 **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos y costos que
22 demande la elaboración y perfeccionamiento de este instrumento público
23 serán de cuenta **GRANSOLAR**, quedando facultado FIDEVAL S.A. por
24 si o por interpuesta persona, para proceder a la marginación respectiva,
25 en caso de que corresponda. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
26 **ACEPTACIÓN.**- El contenido íntegro de la presente escritura ha sido
27 desarrollada por la FIDUCIARIA en beneficio de los intereses y por
28 instrucción de los **CONSTITUYENTES ACCIONISTAS, DEUDOR y**



1 ACREEDORA, sin que este hecho perjudique intereses de terceros.
2 **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - D. S. C. M. A.
3 agregan al presente instrumento, como documentos habilitantes, **PRIMERA**
4 siguientes: i) Copia de la rendición de cuentas final. ii) Copia del **OS**
5 documento que acredita la comparecencia de los representantes de la **QUITO - ECUADOR**
6 FIDUCIARIA; iii) Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de
7 votación y habilitantes de los comparecientes. iv). Documento de
8 constancia de pago total de las obligaciones por parte del DEUDOR a
9 favor de la ACREEDORA. Usted señor Notario se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura
11 pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita
12 por el Abogado Daniel Alejandro Guevara de los Reyes, matrícula
13 profesional número diecisiete guión dos mil doce guión dos seis dos del
14 Foro de Abogados, queda elevada a escritura pública con todo el valor
15 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a
16 ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
17 los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por
18 mí la Notaria a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en
19 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaria, de
20 todo lo cual doy fe.-

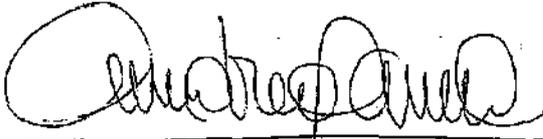
21 

24 **PABLO MIGUEL LÓPEZ MOLINA**
25 C.C. 1710339377.



1 
2 **MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA**

3 C.C. 1706584941
4

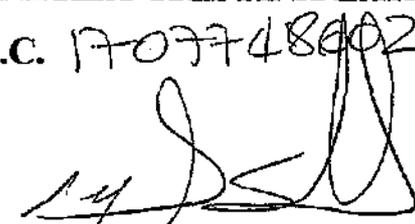
5 
6

7 **ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ**

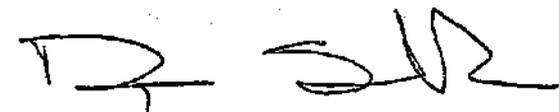
8 **REP. POR SU APODERADA ESPECIAL**

9 **ANDREA CRISTINA LARA LARA**

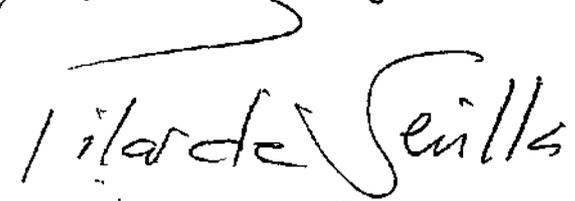
10 C.C. 1707748002
11

12 
13 **LUIS MIGUEL SEVILLA PÉREZ**

14 C.C. 1712080272
15

16
17 
18 **ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA**

19 C.C. 1701628678
20

21 
22 **MARÍA DEL PILAR PÉREZ ORDOÑEZ**

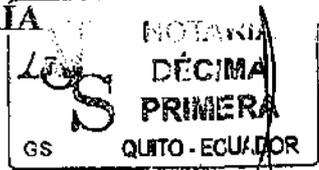
23
24 C.C. 1703505089
25
26
27
28



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

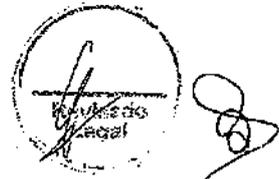
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706584971

MARÍA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
C.C. 29080000191

DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS
C.C. 170589648-6

MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706598271

MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
C.C. 1708030604

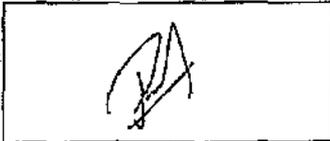


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710339399

Nombres del ciudadano: LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO DE LARA GOMEZ DE LA TORRE EMILIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2018

Nombres del padre: LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-292-81846



205-292-81846

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMISIÓN

N: 171033939-2



CIDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE
 LOPEZ MOLINA
 PABLO MIGUEL
 IDENTIFICACION
 PICHINCHA
 CIUDAD
 LA FLORNESTA
 FECHA DE EMISION 10/06/19
 VIGENCIA 05/01/2020
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 EMILIA
 BARRBANO DELARA



INSTRUCION
 BACHILLERATO

PROFESION
 BACHILLER EN CIENCIAS

NOTARIA
 DECIMA
 PRIMERA

QUITO ECUA

LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES Y APELLIDO PATERNO
 MOLINA HERNANDEZ PABLO MIGUEL
 FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-06-19
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-06-19




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA



Elec. Secc. 2019 y Deciz. de Autoridades del CPCCS
 171033939-9 013 - 0322
 LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 PICHINCHA QUITO
 INAOUITO INAOUITO
 1 Minuta: 39.40 Costo Zap: 0 Tot USD: 39.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
 676007 18/06/2019 16-08-19

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
 antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
 en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
GS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA No. 170658494-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 LA ESPERANZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA M. TRUJILLO AMADOR



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ RODRIGO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2017-01-19
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-01-19

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

ES 201702222



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0012-M 0012-341 1706584941
 IDENTIFICACION No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
 ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

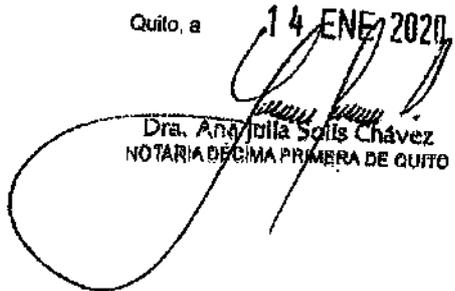
CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foiz(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020



Dra. Angélica Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
GS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **090888619-1**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APellidos y Nombres: TRUJILLO AMADOR MARY MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 18/02/40
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELO A. LOPEZ MOLINA




NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / CATEGORÍA: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TRUJILLO JORGE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AMADOR MARY MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-22




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0043 F (CÓDIGO) **0043 - 213** (CERTIFICADO N.º) **0908886191** (CÉDULA N.º)

TRUJILLO AMADOR MARY MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA CUMBAYA
ZONA:



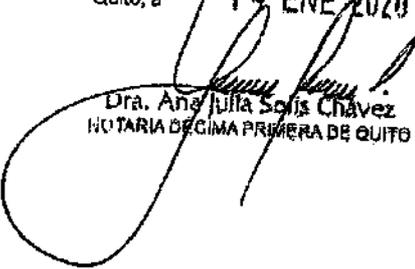

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

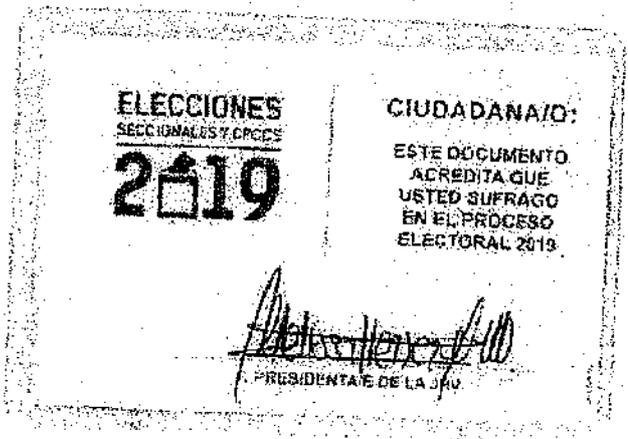
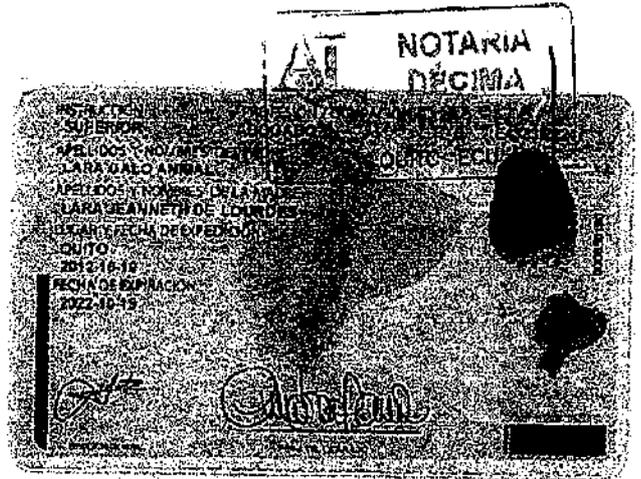

 PRESIDENCIA DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (fojas) fútiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

14 ENE 2020

Dña. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD Y DEMOCRACIA
MINISTERIO DE INTERIORES Y CULTURA



PERSONA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ YEPEZ
ALFREDO ADDONAY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN 1986-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

170527633-3



INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ JACINTO EMERITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-11-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-27

[Signature]

[Signature]

714412212



CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON PICHINCHA

0010 M
0010 - 022
1705276333

JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADDONAY



LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
LUGAR DE EMISIÓN
QUITO
LUGAR DE VOTACION
PICHINCHA

ELECCIONES
NACIONALES 2019
2019

CITADANO

FECHA DE EMISIÓN
AGOSTO 2018
LUGAR DE EMISIÓN
QUITO
FECHA DE EXPIRACION
AGOSTO 2018

[Signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con lo facultado por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en feja son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EMISOS EN ORIGINAL QUITO,

05 DIC 2019

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Vilela
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Quito, 23 de mayo de 2016

Señor
ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ
Presente.-

De mi consideración:

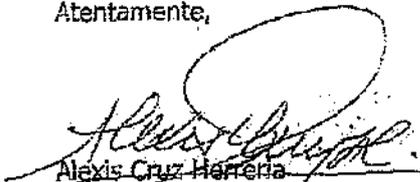
Me es grato comunicar a usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de **NOVALUZ S.C.C.** en sesión celebrada el día de hoy 23 de mayo de 2016, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de **NOVALUZ S.C.C.**

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de **NOVALUZ S.C.C.** otorgada el 26 de septiembre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de octubre del 2011.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Alexis Cruz Herrera
SECRETARIO

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **NOVALUZ S.C.C.**

Quito, 23 de mayo del 2016


Alfredo Adonay Jiménez Yépez
C.C.: 1705276333
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 46879



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11203
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVALUZ S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
IDENTIFICACIÓN:	1705276333
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3593 DEL 21/10/2011 NOT. S. DEL 26/09/2011 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUNDA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (BARRERA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 9 del Art. 18 de la Ley
Nacional, doy fe que los COPAS que aparecen en ... tienen sus
CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EMISOS EN COPAS
CERTIFICADAS.
Quito,

05 DIC 2016



TRÁMITE NÚMERO	56283ERA
NÚMERO DE CERTIFICADO	56283

3 5 0 4 7 1 2 2 X 0 K E L 2

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE NO CONSTA INSCRITO NOMBRAMIENTO POSTERIOR DE GERENTE GENERAL DE LA "SOCIEDAD NOVALUZ S.C.C." -

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma **CERTIFICA:**

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C."- Quito, a quince de Agosto del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
 DELEGADO POR EL REGISTRADOR
 MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 019-RMO-2015**



JC/mm.-
 Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 Se otorgó en la ciudad de Quito, el día 15 de Agosto del 2019, a las 10:00 horas, en presencia de los señores ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ y JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ, quienes se certificarán los documentos suscritos en el presente CERTIFICADO.
 Nota

03 DIC 2019

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

AGOSTO 2019

TRÁMITE NÚMERO: 22679
NÚMERO DE CERTIFICADO 22679



0 1 2 3 0 8 9 4 6 7 1 7 2 2 2

PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "NOVALUZ S.C.C.", Y QUE EL MISMO NO HA SIDO REEMPLAZADO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el periodo de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a esta marginación NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C.".- Quito, a diez de Abril del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

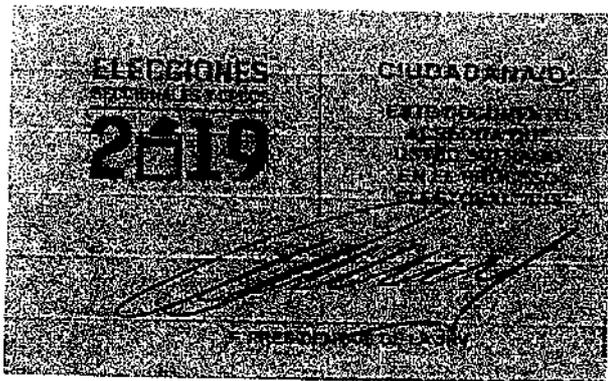
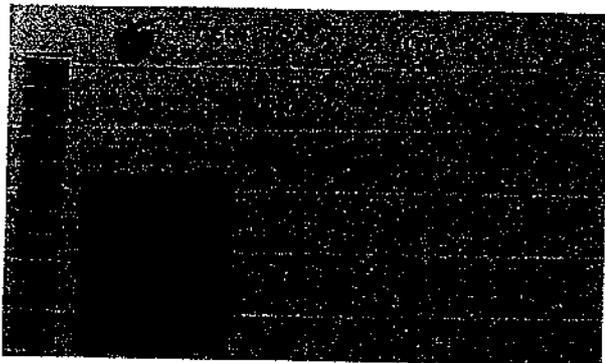
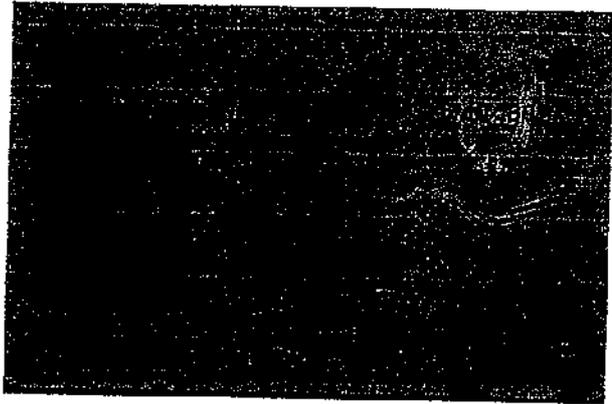
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con lo fiscalizado resultó en el momento de la verificación de la legalidad de los datos que los COPAS que se exhibieron en el presente son CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.

Quito,

05 DIC 2019


Notaría de la
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



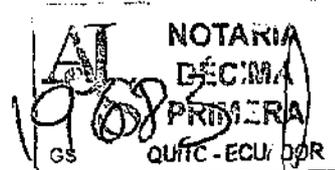
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) titiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Exp. 13157



Quito, 12 de Noviembre de 2018

Señor
Luis Miguel Sevilla Pérez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HABITATHOLDING C.A., realizada el 12 de Noviembre de 2018, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años.

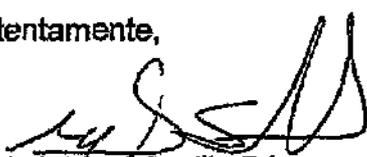
Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 10 de Septiembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1974, bajo el No. 1042, Tomo 105.

El último acto societario es la Transformación, Cambio de Denominación, Prórroga de Plazo y Adopción de Nuevos Estatutos, celebrada en Escritura Pública ante la Notaria Segunda del DM de 06 de abril de 2016. Consta inscrita en el Registro Mercantil del 25 de mayo de 2017, bajo el No. 2232.

Atentamente,


Luis Miguel Sevilla Pérez
SECRETARIO

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía HABITATHOLDING C.A.
Quito, 12 de noviembre de 2018.


Luis Miguel Sevilla Pérez
C.C. 171208027-2

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82827



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	126653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19683
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HABITATHOLDING C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA PEREZ LUÍS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1712080272
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1042 DEL: 03/10/1974 NOT; DECIMO PRIMERO DEL: 10/09/1974.-
TRANS.CAM.DEN.REF.COD.EST.RM.- 2232 DEL 25/05/2017.-NOT.- 2 DEL 06/04/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Dña. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 11/15/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

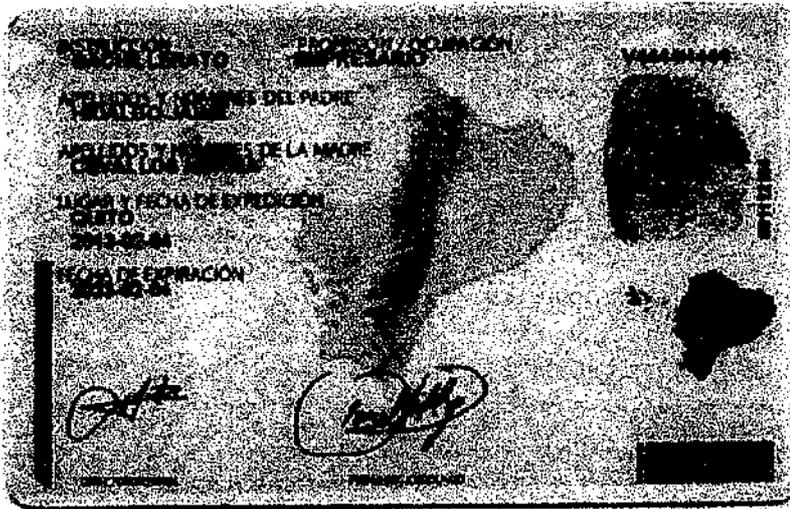
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... folia(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

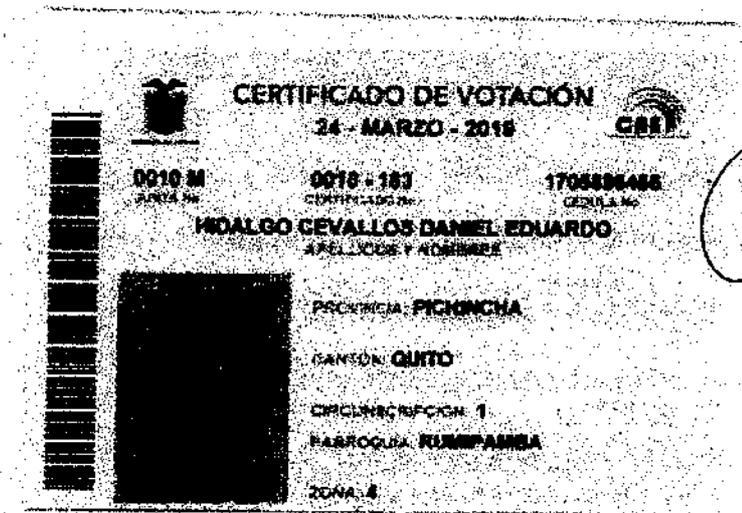
14 ENE 2019

Dña. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) (títulos y se devolvió).



Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dña. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA: 170669227-1

LOPEZ MOLINA
 MARIA CRISTINA
 FIDELIDAD
 QUITO
 SANTA ANTONIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 20-04-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 DANIEL EDUARDO
 HIDALSO C

REGISTRACION: BACHILLERATO PROTECCION SOCIALIZACION
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ RODRIGO MARIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ RODRIGO MARIANO
 MOLINA MARIA DEL CARMEN
 QUITO
 2012-03-07
 2022-03-07

IMP. SAGO PRIVADO V21254342

[Signature]
[Signature]

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... fola(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dra. Ana Julia Soris Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

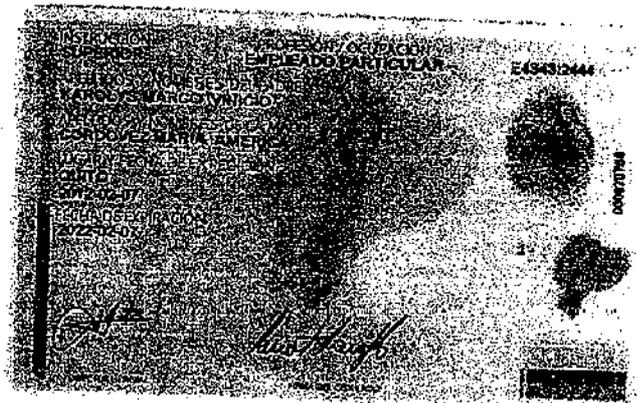


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2016

0914 F 0014 - 121 170669227-1

LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M 0021 - 098 1708030604

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA

ELECCIONES
SECCIONALES Y OPCCS
2019

CIVIL
REGISTRO CIVIL
EN EL CANTÓN

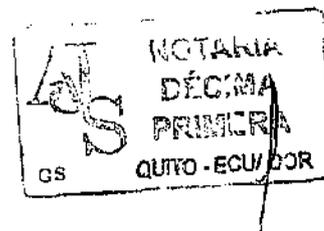
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 14 de septiembre de 2019



Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

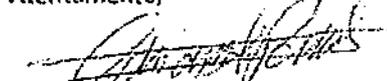
Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

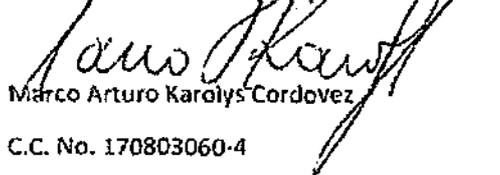
Atentamente,


Adriana Paredes Arcos

Secretaría Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.


Marco Arturo Karolys Cordovez
C.C. No. 170803060-4

TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Página 1 de 1

Quito, a

14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN



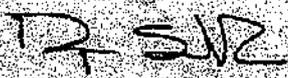
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170162367-8
 APELLIDOS Y NOMBRES SEVILLA LARREA RODRÍGUEZ SIMÓN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA DEL PILAR PEREZ



ALS
 NC (Notarial)
 DÉCIMA PRIMERA
 GS QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN O ACTIVIDAD ECONOMISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEVILLA JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARREA CARLOTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-04-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-11

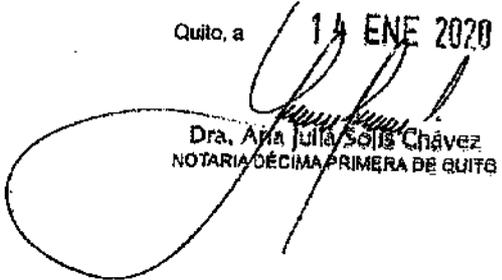
V8343V2244
 001518038

DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL REGISTRADO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020


 Dra. Ana Julia Soles Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
 GS

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

N° 170350508-9

CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ORTIZ GONZALEZ
MARIANA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROQUE SIMON
SEVILLA LARREA

INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDONEZ CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-08-19
FECHA DE EXPIRACION 2024-08-19

PROFESION OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
ES03372M2

Rocio de Sevilla

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
SM

Quito, 08 de enero de 2020

Señor:
THOMAS DWIGHT RUTZ
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Site Center Torre 1 Oficina 106, Cumbayá
Presente.-

Señores:
NOVALUZ S.C.C.
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle Del Establo S/N y Calle E, Piso 3, Oficina 11, Cumbayá, Quito, Ecuador
Presente.-

Señores:
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA y CÓNYUGE MARIA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá,
Presente.-

Señores:
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS y CÓNYUGE MARIA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá
Presente.-

Ref.: Fideicomiso Gransolar Garantía De Acciones

De nuestra consideración:

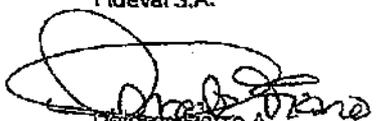
En cumplimiento al Art. 14.- Rendición de cuentas de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera y de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Constitución del Fideicomiso, adjunto a la presente, sírvase encontrar el informe de rendición final comprobada de cuentas con corte al 31 de diciembre del 2019, preparada por Fideval S.A., en calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil denominado "FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES".

Fideval S.A. espera que el mismo cumpla con todas sus necesidades de información respecto al desarrollo del referido fideicomiso; sin embargo, de no ser así, estamos dispuestos a atender y solucionar cualquier inquietud de su parte.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes con amor y cordialidad en QUITO

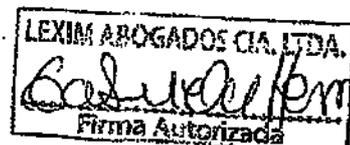
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... (hoja(s) útiles y se devolvió.

Atentamente,
Fideval S.A.


Administrador Fiduciario

Quito, a 14 ENE 2020


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ANEXO - DETALLE DE RESTITUCIÓN DE ACCIONES

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR UNITARIO	CAPITAL TOTAL
THOMAS DWIGHT RUTZ	789.750	001 A LA 500	\$ 1,00 GS	NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR \$ 789.750,00
		2.001 A LA 638.500		
		2'548.001 A LA 2'700.750		
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVALUZ S.C.C.	789.750	501 a la 1000	\$ 1,00	\$ 789.750,00
		638.501 A LA 1'275.000		
		2'700.751 A LA 2'853. 500		
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS	394.875	1001 A LA 1250	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'275.001 A LA 1'593.250		
		2'853.501 A LA 2'929.875		
MÁRCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA	394.874	1.251 A LA 1.449	\$ 1,00	\$ 394.874,00
		1'593.251 A LA 1'911.500		
		2'929.876 A LA 3.006,250		
ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA	394.875	1.501 A LA 1.750	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'911.501 A LA 2'229.750		
		3'006.251 A LA 3'082.625		
HABITATHOLDING C.A.	394.875	1751 A LA 2000	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		2'229.751 A LA 2'548.000		
		3082.626 A LA 3'159.000		
TOTAL	3.158.999			\$ 3.158.999,00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170659827-1**

LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO

1970-06-10
 FECHA DE NACIMIENTO

ECUATORIANA
 NACIONALIDAD

F
 SEXO

CASADA
 ESTADO CIVIL

DANIEL EDUARDO HIDALGO C





BACHILLERATO INSTRUCCIÓN

EMPLEADO PRIVADO PROFESIÓN / OCUPACIÓN

V3333M242

LOPEZ RODRIGO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MOLINA MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2012-03-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-03-07

[Signature] DIRECTOR GENERAL

Cristina Lopez de Hidalgo FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 F JUNTA No.

0014 - 121 CERTIFICADO No.

1706598271 CEDULARIO

LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

2 CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE PARROQUIA

2 ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170803060-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**KAROLYS CORDOVEZ
MARCO ARTURO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**VERONICA D
BURBANO LUNA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E434312444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KAROLYS MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ MARIA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07

000870766

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 098 CERTIFICADO No. 1708030604 CEDULA No.

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:






ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, 14 de septiembre de 2019

Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS** contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,



Adriana Paredes Arcos

Secretaria Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.



Marco Arturo Karolys Cordovez

C.C. No. 170803060-4



TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/08/1994
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 07/05/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

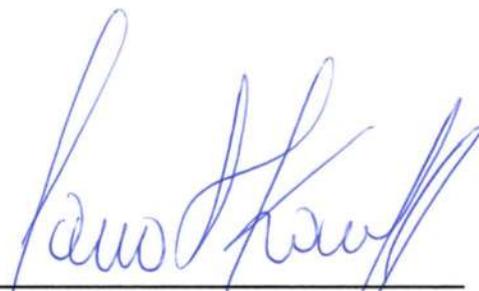
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 14/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792532426001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: VALLEJO CADA MANUEL SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 07/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 27/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Referencia ubicación: JUNTO A DIRECTV Telefono Trabajo: 022945300 Celular: 0998321399 Apartado Postal: 17114880 Email: agarces@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/10/2014 15:08:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792532426001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FI:C. INICIO ACT. 27/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FI:C. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FI:C. REINICIO:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: JUNTO A DIRECTV Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Telefono Trabajo: 022945300 Celular: 0998321399 Apartado Postal: 17114880 Email: agarces@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/10/2014 15:08:02